Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe JUEVES 6 de MARZO de 2025 • Año LXIII • No. 22,101 • PRECIO S/ 1.50

EN CERCADO DE LIMA

BOMBEROS AÚN NO LOGRAN APAGAR EL INCENDIO

[Página 21]



CONGRESO AVANZA CON LEY QUE EXPULSA A EMPRESAS CORRUPTAS DE CONCESIONES PÚBLICAS.

PROPUESTA LEGISLATIVA IMPEDIRÍA QUE ODEBRECHT MANEJE LA REPRESA EL LIMÓN POR 10 AÑOS MÁS.

PORTADA ▶ Págs. 2, 3 y 4

Empresas que demandan al Perú en el extranjero ya no podrán acceder a concesiones ni renovar contratos con el Estado.

Iniciativa busca evitar que el país siga perdiendo dinero en litigios con concesionarias cuestionadas.

Congreso pone en jaque a Odebrecht, Graña y Montero y otras firmas envueltas en el caso Lava Jato.

Ministro José Salardi descarta asignar fondos para el mantenimiento del Proyecto Olmos.

SOBRE DETENCIÓN PRELIMINAR EN CASO DE NO FLAGRANCIA

LOS CONGRESISTAS LE EXIGEN A SALHUANA CUMPLIR SU PALABRA

[Página 5]

DICE EXCONGRESISTA VÍCTOR GARCÍA BELAUNDE

"ESTA GUERRA DE PODERES CAUSA CRISIS EN LA SOCIEDAD"

[Página 8]

Diario Expreso @ExpresoPeru diario_expreso

Compartido gratuitamente por @Osquitar
PROHIBIDO SU VENTA

EL MUNDO AL REVÉS
DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ
LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



Sorpresiva reacción de Zelenski

El efervescente asunto de la explotación de las *tierras raras* que posee Ucrania en su territorio es un operativo estratégico que, según Estados Unidos, requiere ser resuelto a la brevedad. Curiosamente, después del vergonzoso incidente suscitado el viernes pasado en plena Casa Blanca, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, envió este pasado miércoles una carta a su homólogo Donald Trump, manifestándole que, por su parte, sigue adelante el proyecto para concederle a Estados Unidos una parte de las *tierras raras* que Ucrania posee en su territorio.

Estos elementos —las *tierras raras*—, según la BBC, consisten en diecisiete diferentes elementos, químicamente similares a aquellos que usan la tecnología y la industria modernas para la fabricación de computadoras, teléfonos inteligentes, equipos médicos, etc. Se les conoce como escandio, itrio, lantano, cerio, praseodimio, neodimio, prometio, samario, iterbio, europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio y lutecio.

Aparte de estos *minerales raros*, Ucrania tiene minerales *esenciales*, como el litio, que suelen hallarse acompañados de sustancias muy radioactivas que, para su separación y posterior tratamiento, exigen el uso de costosos y tóxicos elementos químicos.

> **El efervescente asunto de la explotación de las tierras raras que posee Ucrania en su territorio es un operativo estratégico que, según Estados Unidos, requiere ser resuelto a la brevedad.**

Por cierto, las zonas geográficas donde abundan estos elementos son de muy difícil acceso; por tanto, su extracción resulta costosísima y muy lenta. Asimismo, según la revista Forbes, alrededor del setenta por ciento de estos elementos se encuentran en las regiones de Donetsk, Dnipropetrovsk y Lugansk, todas ubicadas en territorios de Ucrania actualmente invadidos y ocupados por Rusia.

Cuesta creer que la negociación continúe, como lo ha reafirmado públicamente —mediante carta dirigida al presidente Trump— el propio mandatario ucraniano Zelenski, considerando el tormentoso incidente que este tuvo el viernes pasado en la Casa Blanca con su homólogo Trump. Pero así es la política, tanto local como mundial.

Recordemos que, previo a aquel tosco rifirrafe del presidente Trump en la *Oval Office* con su homólogo Zelenski, el mandatario norteamericano había solicitado a su par ucraniano tener acceso al equivalente de US$ 500,000 millones en tierras raras, "*en compensación por el apoyo brindado por su nación a Ucrania en estos tres años de guerra que lleva con Rusia*". La respuesta de Zelenski: "*Esta no es una conversación seria. Yo no puedo vender nuestro territorio*".

¡Pero el asunto sí era determinante! Porque Trump conoce la contienda que ahora libra EE. UU. con China por el liderazgo internacional, siendo China un país poseedor, extractor e industrializador de minerales raros, esenciales para tecnologías usadas en la fabricación de autos eléctricos, los sofisticados nuevos drones, avanzados armamentos y demás equipos militares; incluso para naves espaciales dedicadas a la conquista extraterrestre.

Por tanto, es posible que en los próximos días veamos juntos al presidente norteamericano, Donald Trump, y a su par ucraniano, Volodímir Zelenski, suscribiendo la concesión de estas tierras raras naturales (que existen en abundancia en espacios regionales ucranianos) para que sean explotadas —y sus productos comercializados— por Estados Unidos.

Afortunadamente, el antidiplomático espectáculo que vimos la semana pasada —junto a millones de televidentes del mundo— tomó un inesperado y positivo curso, en vez de seguir, como todo indicaba, hacia el quiebre de relaciones entre ambos presidentes.

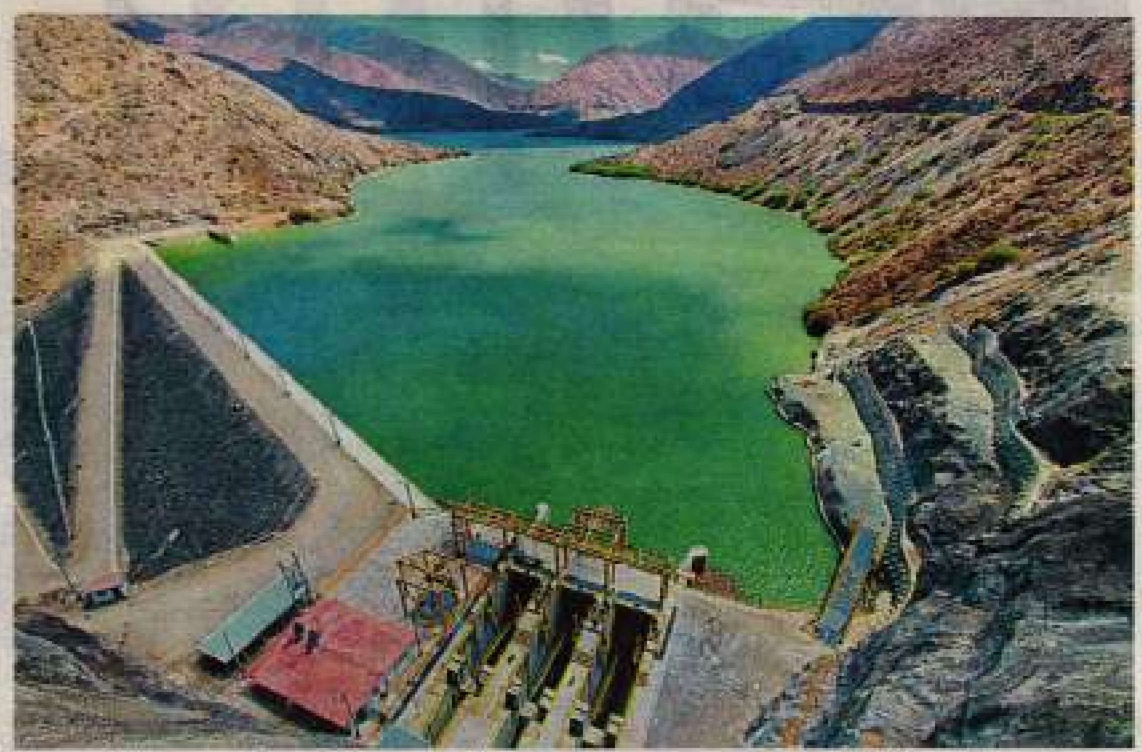
P Portada

SEÑALA KATHERINE AMPUERO

EN MANOS DEL CONGRESO

"Esperemos que el Congreso debata y apruebe este proyecto para evitar que empresas corruptas puedan seguir contratando o renovando contratos. Estas que demandan vía arbitraje nacional o internacional a nuestro país exigiendo millonarios pagos de indemnización", dijo la exprocuradora.





Los agricultores reclaman Olmos para los peruanos y no para la corrupción brasileña.

PROYECTO DE LEY. LA SACARÍA DE OLMOS Y OTRAS OBRAS

Se aproxima el final de Odebrecht

Empresas sentenciadas, enfrentadas judicialmente y en arbitrajes contra el Perú, quedarán prohibidas de contratar o renovar sus obras.



HAROLD SALINAS

La empresa Novonor (Odebrecht) podría quedarse sin el proyecto de irrigación Olmos, si se aprobara la propuesta de ley que presentó el Congreso, la cual busca prohibir los contratos de concesión o renovación a compañías sentenciadas y que incluso mantienen controversia judicial y/o arbitral contra el Estado peruano.

El Proyecto de Ley n.° 10399/2024-CR fue presentado por el congresista Jorge Zeballos Aponte (Renovación Popular), quien solicitó que esta propuesta sea debatida en las comisiones de Economía y de Fiscalización en las semanas siguientes.

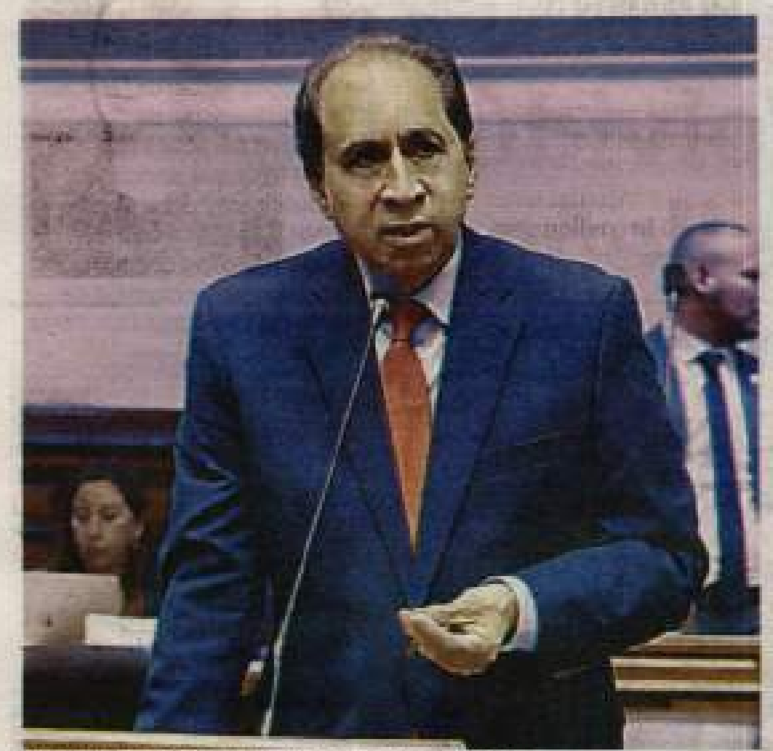
"El Estado peruano promueve la inversión privada nacional y extranjera protegiendo en todo momento el erario nacional pero no puede verse perjudicado por aquellas empresas a las que el Estado ha otorgado activos o servicios en concesión, licencias, autorizaciones, permisos, servidumbres y otros que se requieran para la utilización de recursos naturales", menciona la primera página del proyecto.

Asimismo, este documento indicó que se protegerán los recursos nacionales y evitar que compañías inmersas en disputas legales continúen operando bajo concesiones públicas.

Esta medida aplicaría a empresas nacionales e internacionales que hayan entablado demandas contra el Estado, ya sea en instancias nacionales o en organismos internacionales como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

MANOS DE GRAÑA

• Diego Acuña, reveló a un diario local que el proyecto de ampliación del aeropuerto Jorge Chávez y el nuevo terminal único de pasajeros está a cargo de un consorcio cuyo 49% pertenece a la empresa Aenza (ex Graña y Montero), constructora involucrada en el 'Club de la Cnstrucción'.


Renovación Popular y Zeballos dan la hora.

CAMBIOS ESTÁN RESPALDADOS POR LA CONSTITUCIÓN PERUANA

Contratos tienen un límite si son lesivos

Estado entregó varias concesiones por 47.5 mil millones de dólares para obras de electricidad, transportes y minería.

La iniciativa del congresista Zeballos aclaró que el Estado peruano promueve la economía social de mercado, la libertad de contratación y el mismo tratamiento para las inversiones nacionales, así como también para las extranjeras.

Sin embargo, se resaltó que los negocios con empresas transnacionales tienen un límite cuando afectan severamente el tesoro público de un país.

"Como señala el artículo 63 de la Constitución Política del Estado peruano, no obstante, el Estado peruano también tiene el derecho de reservarse el derecho de renovar dichos contratos y concesiones si existen diferendos lesivos para el Estado peruano", justifica esta propuesta.


El Estado tiene que defenderse.

También la propuesta recalcó que desde el año 2022 a la fecha se han entregado en concesiones a través de Proinversión y bajo las modalidades de Asociaciones Público – Privadas (APP) e inversiones en activos más de US$ 47.5 mil millones, básicamente en cinco sectores de actividad: transportes, electricidad, minería, comunicaciones, hidrocarburos y comunicaciones.

"Si otro país adopta medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de este, adoptar medidas análogas" se indica.

Aunque en el debate se debería precisar que la iniciativa legislativa está dirigida principalmente para las empresas con sentencias en casos de corrupción, como sucede con Obrebrecht (hoy Novonor) y sus ejecutivos y consorciados acogidos a la figura legal de la colaboración eficaz que también es sentencia.

"Se acabó la mamadera para las empresas que exigen jugosas indemnizaciones por laudos en el extranjero que el Perú debe pagar. Por ello, desde Renovación Popular, planteamos prohibir los contratos de concesión o renovación con empresas que mantienen controversias judiciales y/o arbitrales en contra del Estado peruano", informó la bancada celeste en sus redes sociales.

En otro fragmento de esta propuesta, indica que las entidades estatales responsables de concesiones deberán ajustar su reglamento para cumplir con esta restricción.

Asimismo, advierte que el Estado peruano enfrenta actualmente 23 litigios en el CIADI, de los cuales ocho están vinculados al caso de corrupción "Lava Jato". Además, el 35% de las demandas en curso provienen de empresas que han reconocido actos ilícitos en el país.

Por otro lado, informes oficiales revelan que las concesiones en el marco de Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos presentaron un porcentaje reducido de las obras paralizadas en los últimos años, aunque en términos monetarios algunas involucran montos significativos.

Cabe resaltar que los impulsores de esta propuesta legislativa sostienen que la prioridad debe ser proteger el erario nacional y evitar que el Estado siga asumiendo riesgos financieros derivados de litigios con concesionarios.



NO HAY QUE TEMER

El Proyecto de Ley n.° 10399/2024-CR aclara que no colisiona con norma constitucional ni norma vigente. Lo que pretende es facilitar la ejecución de las obras y/o servicios, manteniendo los derechos constitucionales de las empresas de acudir a instancias arbitrales consagrados en la Constitución Política del Perú. Solo añade una causal para la no renovación de concesiones

Zeballos Aponte aclaró que esta propuesta debe concretarse con carácter de urgencia, ya que el Estado peruano debe estar protegido de abusos por parte de transnacionales corruptas como Odebrecht, Graña y Montero, entre otras que, habiendo reconocido actos de corrupción en la ejecución de obras públicas en el país, recurren a instancias arbitrales para perjudicar al Perú.

¡NI QUE SUEÑE CON OLMOS!

En diálogo con EXPRESO, el congresista Jorge Zeballos aclaró que su propuesta extraerá a Novonor del proyecto Olmos, impidiendo que puedan manejar la presa El Limón por 10 años más.



"Lo que se busca evitar es que empresas como Odebrecht que han demandando al Estado peruano no puedan seguir contratando con el Perú. Ya no podría seguir con el proyecto Olmos ni con ningún otro contrato de concesión", explicó Zeballos.

El plazo de vigencia del periodo original del Contrato de Concesión termina el 1 de octubre de 2025. En ese sentido, hay un preacuerdo en que las "partes", el Gobierno Regional de Lambayeque y Novonor (Odebrecht) las Partes acuerdan ampliar el plazo por diez (10) años adicionales computados desde el 2 de octubre de 2025.

Esa obvio que es una mala noticia. Con mayor razón si los especialistas han detectado hasta 138 puntos incumplidos en los 20 años de vigencia del contrato.

"Un contrato direccionado que favoreció en su momento a la empresa más corrupta de América que defraudó al Estado peruano por más de 2 mil millones de soles. Ahora, esa misma empresa quiere firmar una adenda con el Estado por 10 más", señala el proyecto de ley en sus considerandos.

Como se sabe, el proyecto Olmos consiste en el trasvase de las aguas del río Huanca Huanca, que son almacenadas en el embalse Limón, y conducidas a través de un túnel trasandino hacia el Valle de Olmos, prometiendo el riego de unas 30,500 hectáreas agrícolas.

Para el parlamentario Zeballos resulta urgente terminar con la permanencia de Odebrecht en el Perú, que actualmente tiene en su poder más contratos.

"Ellos se siguen beneficiando con Rutas de Lima que todavía, más adelante cuando vence el contrato van a querer renovar. También tienen la concesión de la Interoceánica Sur porque la Fiscalía les ha permitido que continúen y la Procuraduría también le está permitiendo que continúen enriqueciéndose a costa de nosotros", resaltó.

En esa línea, recalcó que la permanencia de Novonor es resultado de los acuerdos entre los fiscales Rafael Vela, José Domingo Pérez y la procuradora del caso Lava Jato, Silvana Carrión, con directivos de esta

Continúa en la pág. 4

Viene de la pág. 3

compañía corrupta.

"Odebrecht puede seguir operando en el país, eso gracias a quienes negociaron el acuerdo de colaboración eficaz que le dieron el beneficio de seguir contratando. Cuando se cumpla los años de concesión, al igual que Olmos, ellos van a querer que se les amplíe la concesión para no perder la mamadera", indicó.

En ese sentido, no descartó que la transnacional Aenza (antes Graña y Montero) no se salvaría si esta propuesta fuera aprobada en el pleno del Congreso con el visto bueno de la presidenta Dina Boluarte.

"Si es que Graña y Montero demanda al Estado peruano se le aplicaría. Ellos (Graña) deben estar en la concesión de la Interoceánica Sur Tramo 2 y 3", añadió el legislador.

ANTECEDENTES

Otro fragmento de este proyecto legislativo indica claramente que el impacto económico que ocasionará la aplicación de esta propuesta se verificará en la reducción costos y las propias indemnizaciones derivadas de laudos arbitrales negativos.

Solo en los laudos y pretensiones de los concesionarios ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), entidad adscrita del Banco Mundial, el Estado Peruano gastó alrededor de US$1,000 millones por concepto de defensa jurídica pagadas a los estudios jurídicos nacionales y extranjeros.

Otro beneficio sería que el Perú ahorrará aproximadamente otros US$ 202 millones por demandas arbitrales ejercidas por las empresas con las que tiene (ha tenido) contratos vigentes y que han terminado en laudos arbitrales perdidos.

El 26 de diciembre del 2024, EXPRESO resaltó que cuando iniciaron las negociaciones para el acuerdo de colaboración eficaz en el 2019, Odebrecht mintió a los fiscales José Domingo Pérez y a Jorge Ramírez (a la sazón, procurador del Estado), señalando que solo habían sobornado en los casos Interoceánica Sur, Línea 1 del Metro de Lima, Costa Verde del Callao y Vía de Evitamiento del Cusco.

A mediados de ese año, el portal La Posta de Ecuador reveló pagos irregulares para el proyecto Gasoducto del Sur. En vez de accionar penalmente contra quienes habían faltado a la verdad, el dúo Vela-Pérez y su equipo hicieron lo contrario.

Solo se inició investigación a los funcionarios que habrían sido sobornados para favorecer a Odebrecht. La empresa quedó fuera de toda responsabilidad, así como sus exejecutivos, con el acuerdo de colaboración eficaz firmado en enero de 2019.

Mediante este acuerdo, los ejecutivos de Odebrecht ya no podían ser denunciados ni judicializados, pero ellos sí se reservaban entablar procesos judiciales al Perú, en este caso arbitrajes en el CIADI y otros organismos internacionales.

Los citados fiscales Vela y Pérez, además de Geovana Mori y Juárez Atoche, así como los procuradores públicos –primero Jorge Ramírez y luego Silvana Carrión–, suscribieron seis acuerdos de cooperación judicial internacional (ACJI), por el caso Kuntur y Gasoducto Sur Peruano, entre el 24 de abril de 2019 y 14 de diciembre de 2022.

NOS DEMANDAN

Luego vino lo insólito. El 4 de febrero de 2020, Odebrecht demandó al Perú ante el referido CIADI por un proyecto del Gasducto del Sur.

Odebrecht presentó su solicitud de arbitraje exigiendo más de US$ 1,200 millones de indemnización, argumentando que el Perú violó sus obligaciones bajo el Convenio entre el Perú y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, en relación con el citado proyecto Gasoducto Sur Peruano (GSP).

El 2 de marzo de 2024, la compañía Aenza (ex Graña y Montero) como accionista mayoritaria de Tren Urbano de Lima, también presentó un arbitraje contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) por incumplimiento de obligaciones contractuales en la concesión de Línea 1 del Tren Eléctrico.

Aenza se ha comprometido a una compensación al Gobierno peruano de 480 millones de soles tras los acontecimientos relacionados con el caso de corrupción "Lava Jato", en el que se probó que junto a la brasileña Odebrecht pagaron coimas para recibir diferentes concesiones.

La constructora reclama deficiencias en el material entregado por parte del Estado quien, según denuncia, se ha negado a asumir su responsabilidad. La compañía reclama cerca de 107 millones de soles (más de US$ 28 millones).

MÁS DE OLMOS

El 24 de febrero último, el ministro de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi, descartó la asignación de un presupuesto para el mantenimiento del Proyecto de Irrigación Olmos, cuya gestión recae en la empresa Novonor (antes Odebrecht), señalada por incumplimientos en la conservación de la represa El Limón, fuente clave de agua para dicha irrigación.

La declaración de Salardi se produjo tras ser consultado sobre la reciente reunión entre Proinversión y el Gobierno Regional de Lambayeque (Gore Lambayeque). En dicho encuentro, se acordó reforzar el Proyecto Olmos a fin de asegurar la operatividad de su infraestructura para la irrigación de más de 30 mil hectáreas de cultivo.

El titular del MEF explicó que la solución pasa por una adenda de transición, la cual no implica una mayor inversión estatal, sino un periodo temporal para garantizar la continuidad del proyecto.

"El crecimiento de la represa dependerá del nuevo operador, conforme a la estructura contractual que se establezca en los próximos años", indicó Salardi a EXPRESO.

PAGO DE US$ 611 MIL EN CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN

Juárez Atoche "olvidó" investigar a brasileños

Fiscal ya es cuestionado por validar correos que Aenza (ex-Graña) se autocertificó.

CÉSAR ROJAS



Cuando aún no se homologaba el acuerdo con Odebrecht, el fiscal Germán Juárez Atoche ignoró pruebas de que los brasileños también habían pagado sobornos en una obra del Club de la Construcción.

Sin embargo, sí realizó acciones penales contra Obrainsa, por información de un delito igual en el mismo proyecto.

Se trata de "Servicio de Gestión y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial Emp. Pe 04 - B (Hualapampa) Sondor-Huancabamba - Pácaipampa -Socchabamba - Puedo Vado Grande / Sondor -Tabaconas - Emp. PE 5N (Ambato) Huancabamba - Canchaque y Socchabamba -Ayabaca".

Rodolfo Prialé de la Peña era el "operador" (recibía el dinero para coimas y lo entregaba a funcionarios). En este proyecto, el ganador fue el consorcio Gestiones Viales del Norte (formado por Obrainsa, Odebrecht, SVC Ingeniería y Construcción), por 241'744,267.66 soles.

Prialé, ahora acusado, entregó documentos de transferencias bancarias. El 5/12/2012 vía Incoming WIT Credicorp Bank Panama B/O Construmaq SAC, le habían depositado 459,962 dólares a su cuenta de Corporación el Diluvio en el Inteligo Bank. En 19/08/2013, por el Incoming WIT Banco Lafise Panama / B/O RVB Legal and Finance Consulting fueron US$ 119,988 a Joyas de la India. Finalmente, el 29/08/2013 se repitieron depositante y receptor, por 31,800 dólares.

Esto daba un total de US$ 611,750 que no fue investigado, pero sí los 466,662 dólares de Obrainsa. El consorcio logró un contrato por 241'744,267.66 soles, pero en su disposición 18-2019 no incluyó a Odebrecht, pero sí a las demás constructoras.

> "LOS ESPECIALISTAS HAN DETECTADO HASTA 138 PUNTOS INCUMPLIDOS EN LOS 20 AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE ODEBRECHT EN OLMOS, PERO AHORA QUIERE UNA ADENDA PARA AMPLIAR POR 10 AÑOS MÁS SU PRESENCIA..."

DECISIÓN FINAL

• Como se recuerda, el Consejo Regional de Lambayeque aclaró que son el filtro que decidirán la continuidad del proyecto Olmos. Especificó que la decisión final no depende del gobernador regional de Lambayeque, Jorge Luis Pérez Flores.



MARÍA TERESA GARCÍA

SOBRE LA DETENCIÓN PRELIMINAR EN CASOS DE NO FLAGRANCIA

Congresistas le exigen a Salhuana cumplir su palabra

Hace un mes se aprobó la insistencia de la norma indispensable para la lucha contra la delincuencia, pero hasta el momento no se vota.

Los congresistas de diversas bancadas, incluyendo al presidente de la Comisión de Constitución, Isaac Mita, exigieron a la Mesa Directiva del Parlamento priorizar en la sesión plenaria de hoy la votación de la insistencia a la autógrafa de ley observada por el Ejecutivo, que restituye la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

Como se recuerda, hace dos semanas el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, anunció que uno de los primeros temas a tocar en marzo, como parte del inicio de la segunda legislatura 2024-2025, será respecto al dictamen de insistencia de la autógrafa de ley que propone restituir la detención preliminar en casos de no flagrancia.

"Yo asumo mi compromiso, que uno de los primeros temas que vamos a ver la primera sesión de marzo, va hacer restituir la detención preliminar", señaló el titular del Parlamento.

CUMPLA SU PALABRA

Al respecto, el congresista de la bancada de Renovación Popular dijo lo siguiente: "Tiene que cumplir su palabra el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana. Él ha dicho que este tema tiene que entrar de inmediato en la agenda. Pero, además de ello, la nula preocupación del presidente de Justicia, Isaac Mita, por que este tema sea planteado amerita que sea censurado, no solo por esto, sino porque esa comisión ha sido responsable de los diversos cuestionamientos contra el Congreso por sus dictámenes".

QUE PRIORICEN

Pese a lo señalado por Bazán, el titular de la Comisión de Justicia, Isaac Mita (Perú Libre), aseguró a EXPRESO que pedirá la priorización del tratamiento de la insistencia de la ley que devuelve la detención preliminar sin flagrancia, aunque sigue considerando que aún falta afinar algunos detalles.

"Queremos que de una vez se ponga la insistencia (de la ley) al debate. Nosotros queremos que se priorice este tema, sobre todo por su importancia. Son decisiones de congresistas que han querido votar por mayoría la insistencia, pese a que quedó a un lado la propuesta de la comisión", sostuvo.



Legisladores esperan que iniciativa se vea pronto.

PARA COMBATIR EL CRIMEN

A su turno, el presidente de la Comisión de Economía, Ilich López, enfatizó la importancia del retorno de esta figura jurídica para la lucha contra la criminalidad.

"Es importante que ese proyecto se debata cuanto antes por el tema de la flagrancia, sobre todo cuando se están combatiendo estos altos índices de criminalidad, secuestros, etc. Hay que tomar decisiones rápidas. Si hay un compromiso de la Mesa Directiva, se tiene que cumplir ese compromiso", indicó.

COMISIÓN DE JUSTICIA

• Hace un mes, con 17 votos a favor y 5 en contra, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó, por mayoría la insistencia a la autógrafa de ley observada por el Ejecutivo que restituye la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia, aprobada en la sesión del 14 de diciembre del 2024, por el Pleno del Congreso.

CONFIRMA CONGRESISTA BAZÁN

Alcanzaron firmas para presentar censura contra ministro Santiváñez

El parlamentario Diego Bazán (Renovación Popular) anunció que ya cuentan con las firmas requeridas para presentar la moción de censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

"Ya se consiguieron las 33 firmas y, en horas de la tarde, la congresista (Susel) Paredes va a estar ingresando la moción a Oficialía Mayor. Esto quiere decir que mañana; en la sesión del Pleno, se tiene que debatir la censura del ministro Santiváñez", señaló el parlamentario.

Bazán afirmó que sería una vergüenza que el ministro Santiváñez no sea removido de su cargo. Esto, tras conocerse en los últimos días que el vocero del Ministerio del Interior percibe un sueldo de S/30 mil y por las constantes críticas a la gestión de


Juan José Santiváñez.

Además, calificó de "cobarde" al ministro de Justicia, Eduardo Arana, por su desempeño frente a la inseguridad ciudadana. "Cuando debería estar liderando, no está haciendo nada en absoluto para ayudar a combatir la inseguridad ciudadana en el Perú y en regiones como La Libertad", agregó.

PESE A TENER TEMAS PENDIENTES COMO EL INCENDIO EN JR. CANGALLO

Comisión de Fiscalización no sesiona por la ausencia de la mayoría de parlamentarios

La Comisión de Fiscalización del Congreso no sesionó por falta de *quorum*, ya que solo asistieron cinco parlamentarios, a pesar de que tenía temas muy importantes que tratar, como las acciones tomadas para combatir el incendio de gran magnitud ocurrido en el jirón Cangallo.

Entre los pocos congresistas que asistieron estuvieron Juan Burgos, presidente de la comisión; Jorge Marticorena, de Alianza para el Progreso; Pasión Dávila, de la Bancada Socialista; Carlos Zeballos, del Bloque Democrático Popular (BDP); y Ariana Orué, de Podemos.

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, había sido citado para responder sobre las labores de control respecto a la expedición de licencias de construcción de las edificaciones ubicadas en el jirón Cangallo, donde un incendio ya ha consumido cuatro edificios.



Otro convocado que no asistió fue el coronel PNP en retiro Harvey Colchado, a pesar de haber pedido públicamente ser citado por el grupo fiscalizador, ya que tenía información valiosa sobre las denuncias contra la presidenta Dina Boluarte y el ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

"Tengo entendido que ya ha presentado un celular con numerosas pruebas y algunas situaciones que comprometen a ciertos funcionarios. No obstante, nos gustaría que viniera aquí para comentar todo lo que está haciendo, ya que estamos investigando diferentes aspectos", indicó Carlos Zeballos, integrante de dicho grupo de trabajo.



#PoliX


Ernesto Álvarez Miranda
@ernestoam21
Expresidente del TC

La enorme cédula de votación presentada por el JNE es el resultado de reformas fallidas y el deseo de destruir a la antigua clase política.


César Nakazaki
@CesarNakazaki
Abogado penalista

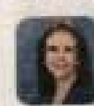
La Fiscal de la Nación debe liderar que acciones sobre patrimonio criminal se realicen en procesos penales por lavado de activos, utilizando hasta su máxima potencia la incautación, decomiso, nulidad de actos jurídicos; es lo constitucional.


Héctor Ventura
@hventuracongre
Congresista Fuerza Popular

Queda probado que Pedro Castillo dio un golpe de Estado el 7 de diciembre del 2022. Los roles de Aníbal Torres y Betssy Chávez también quedaron en evidencia. Juicio debe sentar precedente ejemplar.


Katherine Ampuero
@kampueromeza
Exprocuradora anticorrupción

Ya ni vergüenza tienen de hacer pública las influencias y poder que tienen sobre un Fiscal Supremo entonces Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez.


Madeleine Osterling
@MadeleineOster3
Abogada

Tengamos presente también que las abundantes autorizaciones y regulaciones son diseñadas desde un escritorio, por funcionarios que poco o nada conocen del país.

POLIDATOS

CORAZONES LIBRES

Hablando de relaciones con cariño, **Patricia Chirinos** presentó un proyecto para que personas que fueron cuñados o abuelos políticos puedan casarse. La representante del Callao señala que esta prohibición del Código Civil sigue vigente incluso si el vínculo original ha desaparecido como resultado de un divorcio, y que su propuesta encaja con la de modernizar el sistema legal y tener más opciones de vida. Hummmmm

NARANJA ARRUGA

Nos comentan que los "halcones" fujimoristas arrugaron de nuevo con la ley para fiscalizar mejor a las ONG. "De nuevo vino gente del canciller **Elmer Schialer** a decir que podríamos quedarnos sin cooperación internacional", comentaba un congresista de Fuerza Popular que la pinta de bravo, cuando es una mansa paloma. Parece que los naranjas no entienden nada de geopolítica, porque con el ascenso de Donald Trump, es el momento perfecto para expurgar las donaciones de USAID.

DENUNCIADOS

Un grupo de altos funcionarios del Congreso de la República encabezados por el oficial mayor **Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez** ha sido denunciados penalmente por el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad. La denuncia ha sido interpuesta ante el Ministerio Público por el extrabajador **Pedro Antonio Quiñónez Seminario**.

CASOS DE AÑOS DE LA PERA

Se afirma que se ha tomado esa medida debido a la reiterada negativa de Forno y otros, de reconocer su nivel remunerativo que ostentaba al momento de ser despedido arbitrariamente durante la autocracia de **Alberto Fujimori**, conforme lo señala la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ordenó el reingreso de 257 trabajadores en el año 2006. Plop. ¿Casos de esos años se siguen ventilando?

EN LA RECTA FINAL

El juicio oral contra el expresidente **Ollanta Humala**, su esposa **Nadine Heredia** y otros, acusados por delito de lavado de activos, está cada vez más cerca de su final. El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional espera terminar con este dolor de muelas el 13 de marzo con los alegatos de clausura del Partido Nacionalista, y el 25 de marzo con la defensa material de los propios acusados, quienes podrán hacer uso de la palabra si así lo desean.



OLLANTA Y LOS DÍAS DIFÍCILES

Si el cronograma establecido no sufre retrasos, el adelanto de fallo de este juicio oral podría darse a fines del mes de marzo, y la lectura integral de la sentencia, dentro de los diez primeros días de abril, como máximo. Recordemos que el juicio oral a Ollantaytita y su consorte comenzó en febrero de 2022. Hay que desearle suerte no solo a la pareja, porque nadie en este diario es carcelero, sino también al buen **Dr. Wilfredo Pedraza**.

"EXTINCIÓN DE DOMINIO"

Como bien dice **Fernando Rospigliosi**, hay unanimidad prácticamente entre los abogados: el decreto de "extinción de dominio" del Lagarto Vizcarra debe ser modificado, se presta para los abusos de la Fiscalía dominada por la mafia caviar. No es casualidad que solo la mafia caviar y sus medios la defiendan.

ACROBACIA JURÍDICA RISIBLE

La última columna del Dr. **Natale Amprimo** (Malabarismos para camuflar una arbitrariedad) publicada ayer en el decano es más que ilustrativa. El primer argumento de uno de los defensores de la "extinción de dominio" es que afecta a agrupaciones políticas y funcionarios. Es decir, sus rivales o enemigos políticos. "El segundo, es una acrobacia jurídica risible: no te afecto a ti, solo tus bienes". Qué buena.

56 PEAJES

"En Perú existen aproximadamente 7,700 kilómetros de carreteras nacionales concesionadas a operadores privados. El plazo de las concesiones otorgadas se encuentra entre 15 a 25 años. Sobre estas concesiones de transporte terrestre, se cobran los servicios a través de 56 peajes viales con precios diferenciados por ejes desde los 5 soles hasta los 200 soles".

¿S/ 200 SOLES DE PEAJE?

Este es una de los tantos datos que nos trae el proyecto de LEY QUE PROHÍBE CONTRATOS DE CONCESIÓN O RENOVACIÓN A EMPRESAS QUE MANTIENEN CONTROVERSIA JUDICIAL Y/O ARBITRAL EN CONTRA DEL ESTADO PERUANO, presentado por el legislador **Jorge Zeballos Aponte**, de Renovación Popular. La curiosidad es: ¿dónde pagan 200 soles de peaje? ¿Los camiones de cuantos ejes tiene que ser? ¿200 soles? Plop.



PORKY INDIGNADO

Rafael López Aliaga rechazó las críticas por su ausencia en el incendio del Cercado de Lima y acusó a un sector de querer montar un "show" con su presencia en el lugar. Afirmó que desde el inicio apoya a damnificados y bomberos, asegurando que su equipo sigue trabajando en la zona.



AMPUERO ACLARA A GASTELUMENDI

Katherine Ampuero respondió a René Gastelumendi tras las críticas en su columna y reafirmó su gestión en el caso del Gasoducto Sur Peruano. La exprocuradora enfatizó que denunció a Odebrecht y otras empresas involucradas y exigió pago de reparación civil.







Diario Expreso
@ExpresoPeru
diario_expreso



SURGE EL CONGRESISTA DEL AMOR

Si existe un "Ministro del amor" como Mariano González (aunque haya trabajado para Odebrecht) es lógico que también haya un congresista del mismo corte. Se trata del experulibrista Alex Paredes, cuyo proyecto de ley para implementar la "Pedagogía del amor" sería aprobado hoy. Su objetivo es "Comprender cómo las relaciones afectivas positivas y el bienestar emocional juegan un papel crucial en el aprendizaje y el crecimiento personal de los alumnos". Ante tanta polarización política, no estaría de más ver a los padres de la Patria darse abracitos y besitos. Por ejemplo, Sigrid con Pasión Dávila.

Director: Antonio Ramírez Pando
Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.
Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2260 (Lima, Perú).
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos, 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Depósito Legal Nº 1995-0427
Depósito Legal Digital Nº 2025-01713
www.expreso.com.pe
Los artículos firmados son absoluta responsabilidad de sus autores.

RICARDO REYES ORTIZ

POR DEFENDER AL EXPRESIDENTE PEDRO CASTILLO

Exministro demanda que la Cancillería denuncie a Petro

El exministro de Relaciones Exteriores Luis Gonzales Posada criticó duramente que el presidente de Colombia, Gustavo Petro, defienda al exmandatario Pedro Castillo y exigió que la Cancillería lo denuncie internacionalmente por los agravios contra el Perú.

"Es una lástima que un país como Colombia tenga como presidente a un mitómano, afectado por el excesivo consumo de alcohol, que lo descontrola e impulsa a decir disparates. Ahora indica que Castillo está procesado no por intentar un golpe de Estado, sino por ser un profesor pobre y de izquierda. Por ello, es muy importante que nuestra Cancillería haga pública una declaración y la deposite en la OEA y la ONU, para que los países conozcan que somos objeto de una difamación por parte del mandatario colombiano", afirmó.

El excanciller aclaró cómo fue destituido Pedro Castillo: "Cuando lo vacaron, lanzó una narrativa mendaz junto al mandatario mexicano López Obrador. Ambos dijeron que Castillo fue separado del cargo por presión de la oligarquía, temerosa de ser afectada en sus intereses económicos, y que no se siguió el debido proceso, ocultando que fue retirado de la presidencia por 101 votos del Parlamento, incluyendo los de su propia bancada, Perú Libre".

Para el también exministro de Justicia, tanto Petro como el exmandatario de México mintieron sobre la salida de Castillo del sillón presidencial.

"No dijeron que fue acusado por la fiscal de la Nación y denunciado penalmente por un juez supremo con todas las garantías de ley y respetándose el debido proceso. Llegaron al extremo de sostener internacionalmente que Castillo no tenía defensores, cuando contaba con un grupo grande de abogados. Todo eso ocultó Petro, junto con López Obrador", explicó.

"Es una lástima que un país como Colombia tenga como presidente a un mitómano, afectado por el excesivo consumo de alcohol", dice Gonzales Posada.



Excanciller arremete contra el presidente colombiano.

Gonzales Posada también recordó que Petro insultó a la Policía Nacional del Perú. "Dijo que nuestra Policía le recordaba a los nazis, y esa fue una grave ofensa que mereció que el Congreso lo declarara persona no grata", añadió.

Por otro lado, hizo una recomendación a la población colombiana. "Lo que podemos recomendarles a los colombianos es que lo internen en un hospital para el tratamiento del alcoholismo. Eso es muy importante porque está afectando nuestras históricas relaciones con Colombia y pactos de la importancia de la Alianza del Pacífico", precisó.

Asimismo, Gonzales Posada señaló que esta ofensa no puede quedar sin respuesta.

"Si bien no tenemos relaciones diplomáticas con Colombia, a pesar de compartir una frontera común de más de 1,600 kilómetros de extensión -una zona caliente donde pasa mucha droga y contrabando, además de existir bolsones de refugio de las guerrillas de ese país-, el agravio no puede quedar sin respuesta porque se expande al exterior", sentenció el excanciller.

NO PARA DE CRITICAR

• En febrero de 2023, Petro dijo que los policías peruanos "marchan como nazis, contra su propio pueblo, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos", al referirse al despliegue de los agentes PNP ante las protestas.

AFIRMA SU EXABOGADO BENJI ESPINOZA

Condena a Castillo por intento de golpe de Estado es muy probable

Benji Espinoza, exabogado del expresidente Pedro Castillo, afirmó que la condena contra el exmandatario por el intento de golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022 es altamente probable.

Por esta razón, explicó que Castillo se presentó al inicio de su audiencia por este caso sin un abogado, con la intención de evaluar la posibilidad de acudir a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), bajo el argumento de que el juicio en su contra es ilegítimo y que no existe un tribunal imparcial.

"Lo que ha dicho Castillo es que, básicamente, el juicio es una pantomima porque la decisión de condena ya está tomada. Como la condena ya está tomada, lo único que hace el juicio es ser una situación farsesca de aparente justicia", indicó.



"Lo que creo es que hay una alta probabilidad de condena (...) Creo que por eso Castillo siente que, al haberse ya establecido la tipicidad del hecho, no le queda mucho margen de maniobra defensiva", agregó.

Asimismo, Espinoza reiteró que, en aquel entonces, Castillo en ningún momento le comentó su intención de cerrar el Congreso.

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la DIA respecto del proyecto de inversión o actividad en curso "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto Planta de Cal de 2000 TMPD" ubicado en la provincia Constitucional del Callao, distrito del Callao, en la Av. Gambetta Nº 3800.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto de inversión o actividad en curso "Declaración de Impacto Ambiental (DIA) al proyecto Planta de Cal de 2000 TMPD", que contiene, la descripción de la actividad, se encuentra disponible en: https://goto. now/IlzRZ y en la Av. Gambetta Nº 3800.

CALCESUR S.A.



SENTIDO COMÚN

MARCOS IBAZETA MARINO

A propósito de la ley de extinción de dominio...

La más perfecta estructura estatal y el respectivo sistema de gobierno surgen de un Estado democrático de derecho basado en el equilibrio de poderes, en el cual el abuso de poder se halla desterrado por el principio de legalidad y la congruencia que debe existir entre las normas llamadas primarias, destinadas a la población, que imponen una premisa llamada mayor constituida por determinado hecho, la cual debe ser cumplida bajo amenaza de sanción, y las normas llamadas secundarias, que no contienen amenaza de sanción, sino que se clasifican en normas de adjudicación de facultades destinadas a regular los alcances de la potestad de cualquier funcionario público; normas de tránsito, para determinar la manera de transitar de una norma derogada hacia otra vigente, fijando la retroactividad, irretroactividad o ultraactividad; y aquellas normas que permiten diferenciar las jerarquías entre ellas para aplicar las de más alto nivel.

Resulta claro, entonces, que cualquier autoridad, por más poder que tenga, está sometida al principio de legalidad para no excederse en la imposición de premisas en las normas primarias y así evitar sanciones sin causa jurídica a la población cuya vida se rige por aquellas.

Esta garantía surge de principios que pueden estar contenidos en la Constitución, tanto de modo explícito como implícito, porque un análisis holístico del sistema jurídico no admite como válida una aplicación irracional, desproporcionada y no razonable de las normas, y menos que se aplique una consecuencia jurídica sin el elemento de hecho que la genere.

> **El ciudadano no es un detective y, para realizar sus negocios, se basa en la información que le brinda el Estado a través de sus registros o por los usos y costumbres que no requieren demostración, lo que garantiza su buena fe.**

Por tal razón, existen muchos principios inquebrantables. Entre los principales, podemos señalar: el principio de inocencia, de irretroactividad (salvo en casos de favorabilidad excepcional), la presunción de la buena fe, la obligación de probar la mala fe que habilita una sanción, el principio de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, la garantía que otorgan los Registros Públicos en el tráfico de bienes, entre otros.

De modo que, cuando una autoridad competente considera que un poblador ha transgredido normas de cualquier naturaleza que merecen alguna sanción de tipo personal o patrimonial, debe ejercitar su derecho de acción para que, en un debido proceso, se establezca la culpabilidad o inocencia.

El ciudadano no es un detective y, para realizar sus negocios, se basa en la información que le brinda el Estado a través de sus registros o por los usos y costumbres que no requieren demostración, lo que garantiza su buena fe.

Si alguien es imputado y procesado por algún delito, no implica que los terceros que tuviesen negocios con aquel sean también delincuentes. Pero, como nuestro sistema de justicia penal es ineficaz, con la extinción de dominio como proceso autónomo se ha pretendido legitimar actos confiscatorios separando lo accesorio de lo principal, lo que ha provocado que mucha gente pierda sus bienes a pesar de que el presunto delincuente fue posteriormente absuelto.

Los principios garantistas han sido demolidos.



"Vitocho" cuestionó el allanamiento a la casa del ministro del Interior.

DICE EXCONGRESISTA VÍCTOR GARCÍA BELAUNDE

"Esta guerra de poderes causa crisis en la sociedad"

Asegura que la presidenta Dina Boluarte está en un pugilato con la fiscal de la Nación, y que quien pierde es el país.

RICARDO REYES ORTIZ

El excongresista Víctor García Belaunde advirtió que existe una pugna entre el Ejecutivo y el Ministerio Público que provoca una crisis social.

"Estamos en un Estado fallido. Hay una guerra interna en el Estado. Entramos en una crisis total de la sociedad. La presidenta debe darse cuenta de que ella personifica a la Nación y nos representa a todos los peruanos, como para estar inmersa en un pugilato, en una guerra total", dijo.

"La mandataria no puede lanzar declaraciones absurdas contra el Ministerio Público ni contra los caviares, siendo ella enjuiciada por ellos. Aquí, el Perú es el que va a perder", agregó.

El excongresista, además, aconsejó a la presidenta Dina Boluarte a demostrar decencia y docencia. "Y acá no hay ni lo uno ni lo otro. Peor aún, hay corrupción, indecencia y promoción de la violencia y los abusos que comete el Estado", agregó.

Finalmente, el exparlamentario mostró su preocupación por el accionar de la Fiscalía.

"Me preocupa que allanen la casa del ministro y no lo hagan con la casa de Barata, de miembros del Club de la Construcción o de los dueños de las empresas donde hubo seis muertos en el mall de Trujillo y cuatro en la caída del puente de Chancay. Entonces, ¿en qué país estamos?", sentenció.

ESPINOZA PRESTA OÍDOS A IDL

El analista César Campos dijo que la fiscal Delia Espinoza actúa como una escolar picona al allanar la casa de Santiváñez.

"EXPRESO enfocó bien el tema. Es una antigua confrontación de poderes que perjudica la estrategia de la lucha contra la inseguridad ciudadana. La fiscal sigue prestando oídos a IDL, a los caviares y las ONG, que envolvieron a los fiscales Pérez, Vela y Marita Barreto como si fueran los héroes del Perú", indicó.

ESPERAN APELACIÓN EN LA CORTE SUPREMA

Dina Boluarte no declaró ante la Fiscalía



La presidenta Dina Boluarte no acudió ayer a la citación de la Fiscalía, donde debía responder por el caso "Cofre".

Su abogado, Juan Carlos Portugal, explicó que la ausencia de la mandataria se debe a que están esperando la resolución de una apelación presentada ante la Corte Suprema, relacionada con una situación extemporánea de este caso.

"Una vez que la Suprema resuelva esta apelación, si la decisión es la misma, la presidenta acudirá al Ministerio Público para responder por las investigaciones", aseguró.

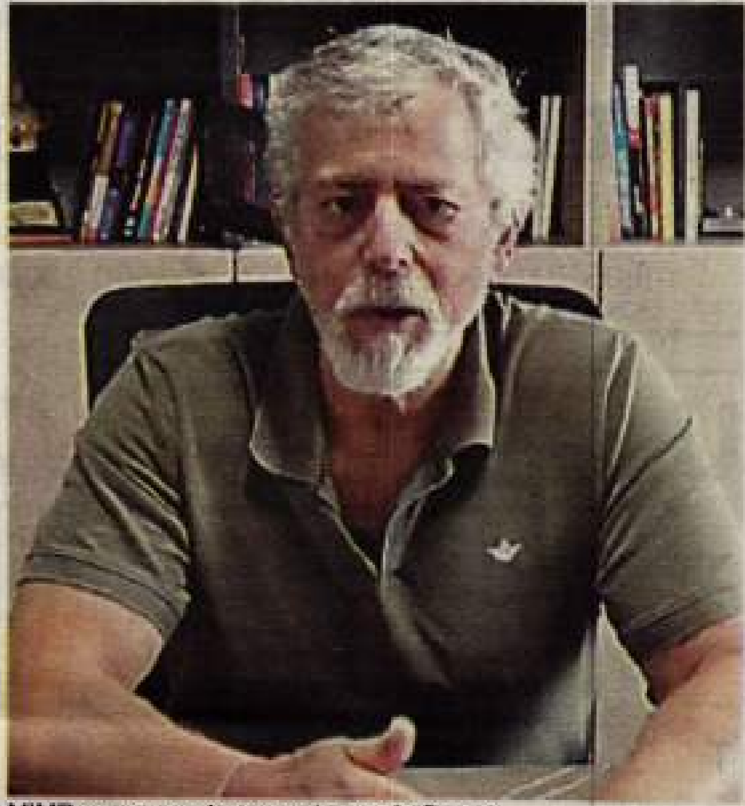
CRITICÓ CIRUGÍAS Y ROSTRO DE PRESIDENTA BOLUARTE

MIMP: Gorriti usa palabras denigrantes contra mujer

"Afirmaciones contribuyen a la normalización de la agresión y la violencia política", critica.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) acusó al periodista de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti, de haber utilizado calificativos ofensivos y denigrantes contra la presidenta de la República, Dina Boluarte, en una publicación realizada en sus plataformas digitales.

A través de un pronunciamiento en sus redes sociales, la cartera que lidera Fanny Montellanos rechazó todo tipo de expresiones que atenten no solo contra la dignidad de una mujer, sino que también reflejen patrones de violencia de género.


MIMP en contra de expresiones de Gorriti.

MISOGINIA

"Las afirmaciones de Gorriti no solo constituyen un agravio inaceptable contra la máxima autoridad del país, sino que también contribuyen a la normalización de la agresión y la violencia política, especialmente contra las mujeres en espacios de liderazgo y toma de decisiones", señala el comunicado.

El MIMP también destacó que, si bien la libertad de expresión y el debate son pilares fundamentales en una democracia, estos no pueden cruzar los límites de la crítica legítima ni dar cabida al acoso político o a descalificaciones.

"Hacemos un llamado a todos los actores políticos, medios de comunicación y ciudadanía a mantener un debate alturado, sin recurrir a expresiones que fomenten la intolerancia. La democracia se fortalece con respeto y el intercambio de ideas, no con ataques personales", concluyó el pronunciamiento del MIMP.

El comunicado del MIMP fue una respuesta a un editorial publicado por Gustavo Gorriti en IDL Reporteros, en el cual afirmó: "No hay cirujano plástico que arregle el rostro de la ruina moral".

ACUSA "GOLPE DE ESTADO BLANDO"

Como se recuerda, a inicios de la semana, la mandataria Dina Boluarte acusó al Ministerio Público y a la prensa de trabajar en conjunto para orquestar un golpe de Estado en su contra. "Ahora, los golpes de Estado ya no vienen del Ejército, sino del Ministerio Público", manifestó la dignataria ante los medios.



A GORRITI POR PABLO SÁNCHEZ

Wilber Medina: "Le ha salido el subconsciente"

Para el abogado Wilber Medina, que Gustavo Gorriti haya admitido que Pablo Sánchez "intervino como tenía que intervenir" para frustrar una diligencia es una muestra de que el oenegero está perdiendo los estribos y no teme revelar las irregularidades que provoca en el sistema de justicia.

"Le ha fallado el subconsciente. Se cree el amo y señor porque la fiscal de la Nación no lo toca ni con el pétalo de una rosa. Con el archivamiento del caso IDL, la doctora Delia Espinoza ha perdido dignidad, porque ya es evidente que se ha entregado al poder que tiene sometido al Ministerio Público", agregó.

Asimismo, instó a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) a destituir a la fiscal de la Nación por esta acción que, según dijo, "linda con el prevaricato y la complicidad".

"Esa es una falta grave y denota que el Ministerio Público está sometido a las órdenes y mandatos de Gorriti. Debería ser destituida", aseveró.

Medina también señaló que la presidenta Dina Boluarte debería presentar una moción ante el Congreso para declarar en emergencia y reformar la Fiscalía, debido a que se tendría preparada una estrategia para impulsar su vacancia.

Pandero

PANDERO S.A. EAFC
RUC N° 20100115663

Aviso de convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el Artículo 8° del Estatuto y el artículo 114° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual híbrida, la misma que se realizará el día miércoles 19 de marzo de 2025 a las 9.00 horas, en el local ubicado en la Av. Dos de Mayo No. 282, San Isidro o mediante videoconferencia a través de la plataforma virtual.

Para acceder a la plataforma virtual y participar en la Junta General, previamente los accionistas o sus representantes deberán cumplir con acreditar su identidad y de ser pertinente, acreditar sus poderes.

La acreditación de identidad se realizará mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: conelo@pandero.com.pe.

El remitente de la comunicación de acreditación deberá tres días antes de la celebración de la junta: i) indicar el nombre del accionista o el nombre del accionista a quién representa; ii) incluir el DNI del accionista en caso el accionista sea una persona natural o indicar el número de RUC en caso se trate de una persona jurídica; iii) incluir una copia del poder en caso de actuar en representación de algún accionista, iv) indicar una cuenta de correo electrónico de contacto e v) incluir una copia del documento que acredite sus facultades de representación, esto último en tanto sea aplicable.

Una vez verificada la identidad del accionista y de su representante, de ser el caso, la sociedad le enviará inmediatamente a la cuenta de correo de contacto que haya indicado, el vínculo para acceder a la plataforma virtual, la misma que estará activa el día y hora indicados para la primera convocatoria.

Cabe indicar además que en el caso de que la asistencia sea virtual, solo se podrá hacer uso de los derechos de voz o de voto manteniendo la cámara de video encendida.

Objeto de la Convocatoria
a) Pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance General, el Estado de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados por los Auditores Independientes.
b) Distribución de utilidades.
c) Determinación de la retribución para los miembros del Directorio 2024.
d) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2025.
e) Designación de representantes para la suscripción del Acta de la Junta.

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 26 de marzo del 2025, a la misma hora y por los mismos medios indicados para la primera convocatoria.

Tienen derecho a asistir los accionistas que se encuentren registrados en la Matrícula de Acciones hasta los dos días anteriores al de la realización de la Junta.

Los poderes y el proceso de acreditación se deberán realizar con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

Lima, 03 de marzo de 2025

EL DIRECTORIO



TRAS CONOCERSE QUE DEMANDÓ A SU MADRE

Aramayo renuncia a la jefatura de Comunicaciones del Congreso

La exparlamentaria fujimorista Alejandra Aramayo presentó su renuncia a la jefatura del área de Comunicaciones del Congreso de la República.

A través de una carta enviada al presidente del Parlamento, Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso), la exfuncionaria explicó que su decisión de dejar el cargo responde a un acto de desprendimiento, tras una denuncia periodística que reveló que Aramayo demandó en el ámbito civil a su madre para ser incluida como heredera en la repartición de un inmueble en Puno.

"Lamento que en las últimas semanas algunos medios de comunicación hayan expuesto temas que solo competen al ámbito íntimo, privado y familiar, desnaturalizando hechos y faltando a la verdad", indicó Aramayo en el documento.



POR FONDOS DEL CAL

CANELO ACUSA



La gestión de Raúl Canelo en el Colegio de Abogados de Lima, señaló que el principal problema financiero de la caja previsional se debe a la compra de un terreno por casi diez millones que hiciera el exdecano César Bazán Naveda. Asimismo, aclaró que no postulará a la reelección.

DIFAMACIÓN

CONDENAN A EXCANDIDATO



A un año y ocho meses fue sentenciado Víctor Jaimes Alvarado, por difamación a Waldo Ríos, según informó el Segundo Juzgado Unipersonal de Huaraz.

Jaimes había acusado a Ríos de haberse aliado con César Álvarez. Al final, los dos últimos terminaron en prisión.



LUCES, CÁMARA... DERECHO

ANA CALDERÓN SUMARRIVA

El feminicidio y la diferenciación positiva

A dos días de celebrarse una vez más el Día Internacional de la Mujer, es importante recordar que fue instituido en el año 1975 por la Organización de las Naciones Unidas con la finalidad de conmemorar los logros alcanzados en la lucha por la igualdad y el ejercicio de diversos derechos, como el voto, el acceso al empleo, la igualdad de sexos, entre otros.

En la actualidad, la lucha de las mujeres no ha cesado, siendo la violencia en sus diversas modalidades, tanto en el ámbito doméstico como público, uno de los problemas aún subsistentes y que continúa incrementándose.

Durante el año 2024, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, se reportaron 170 feminicidios, de los cuales 10 correspondían a niñas y adolescentes, observándose un incremento del 13 % con relación al año 2023. En enero de 2025 ya se tienen 17 casos de muertes de mujeres. Si bien estadísticamente la mayor parte de estos hechos se producen en el ámbito íntimo o privado, no dejan de existir casos donde la mujer es violentada en el marco de otras relaciones interpersonales (trabajo, estudio, calle, entre otros).

Esta problemática ha merecido un tratamiento particular en el Derecho Penal con la incorporación del tipo penal de feminicidio (artículo 108-B del Código Penal), una fórmula autónoma y que, desde el nombre, se distingue de hechos comunes como el homicidio simple o asesinato, o del tradicional parricidio impropio en la modalidad de dar muerte al cónyuge o conviviente (a la pareja). La distinción no es subjetiva o arbitraria. Se trata de una distinción legítima, positiva, pues se tiene que brindar una atención especial a un sector vulnerable y responder a la necesidad de adoptar medidas que repriman la violencia que, en su forma extrema, termina con la vida de un ser humano solo por haberse atrevido a quebrar o rebelarse contra patrones, estereotipos o prejuicios socioculturales que permiten perpetuar la desigualdad.

Este tratamiento particular se replica en la mayor parte del mundo. Se han sancionado leyes especiales para prevenir, proteger y castigar los comportamientos violentos contra las mujeres. Incluso, en algunos países, simbólicamente las leyes llevan el nombre de algunas víctimas (en Colombia, la Ley 1761 – Ley Rosa Elvira Cely; en Brasil, la Ley 11.340 – Ley Maria da Penha). Y es que el interés de los Estados deriva no solo de un compromiso internacional asumido con la ratificación de algún tratado de la materia, como es el caso de la Convención de Belém do Pará en el sistema interamericano, sino también de la presencia significativa en sus realidades de diversas formas de violencia contra las mujeres.

No toda muerte de una mujer a manos de un tercero calificará como feminicidio, pero sí aquella que se presenta en especiales contextos de violencia familiar, de abuso de poder, de hostigamiento, de acoso y de discriminación. El tratamiento especial y diferenciado se justifica suficiente y razonablemente para corregir la asimetría, la desigualdad, la exclusión; en suma, la vulnerabilidad.

ONG FINANCIADA DESDE EL EXTRANJERO

IDL utiliza al CAL para denunciar a Arévalo

Solicita inexistente medida cautelar de suspensión, por recibir medalla y decir que jueces pueden hacer control difuso.

CÉSAR ROJAS

Una vez más, la ONG Instituto de Defensa Legal usa dinero donado desde el extranjero contra funcionarios del sistema de justicia. Esta vez, denunció al expresidente del Poder Judicial Javier Arévalo ante el Consejo de Ética del Colegio de Abogados de Lima.

Según el documento donde aparece la firma del activista Carlos Rivera, el magistrado habría cometido falta grave por haber recibido una condecoración de la mandataria Dina Boluarte, así como por haber comentado casos que se ventilan en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Nueva estrategia de ONG.

"VERDADERO ABSURDO"

El primer hecho se dio el 1 de mayo de 2024, cuando recibió la condecoración a la Orden del Trabajo. Según IDL, como la jefa de Estado es investigación, el entonces titular del PJ no debió aceptarla.

Este punto fue refutado por Arévalo. "Fui propuesto por la Universidad San Martín de Porres, de la cual soy docente de posgrado hace más de docente años", aclaró.

IDL también acusó al juez supremo de desacatar la justicia internacional con las siguientes palabras: "Lo que no puede hacer la Corte Interamericana es ordenarle al Poder Judicial que intervenga en impedir que se promulgue una ley, los jueces decidirán si la declaran inaplicable o si es inconstitucional".

"Esta afirmación es un verdadero absurdo, pues el suscrito lo que ha dicho es que los jueces pueden aplicar su facultad de control difuso", precisó Arévalo.

ÉTICA COJA

- Mauro Leandro, presidente del Consejo de Ética, puso su cargo a disposición la semana pasada. Mario Amoretti no asiste al Tribunal de Honor por decoro.
- Sin embargo, ya se citó a audiencia de medida cautelar el 18 de marzo.



OSCE INHABILITA A LORENA BELLINA

Exasesora de Salas Arenas mintió

El Tribunal de Contrataciones del Estado suspendió tres meses a Lorena Bellina Shrader, exasesora del Jurado Nacional de Elecciones, por haber mentido para obtener un pago del Estado en 2021.

Ese año, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, le pagó ocho mil soles como proveedora de "Servicio especializado en materia legal".

Sin embargo, Bellina ocultaba que había sido funcionaria de esa entidad hasta marzo de 2021, por lo cual estaba impedida de contratar con esta.

"COPIA Y PEGA" SISTEMÁTICO EN CORTE SUPREMA

Janet Tello aplicó normas derogadas en 40 sentencias

Caso de coronel Cadenillas no sería aislado, sino parte de un modus operandi en Palacio de Justicia.

Por lo menos en cuarenta ocasiones, la Primera Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema que integraba Janet Tello, usó normas que ya no existían, para resolver casaciones, informó el programa Contracorriente de Willax TV.

El 26 de octubre de 2022, se emitió la Ley 31591, la cual modificaba varios artículos del Código Procesal Civil. Precisando, se cambiaron los 384, 386, 387, 388, 391, 392, 393, 394, 396, 400, 401, y 403.

MODIFICADOS EN 2022

Sin embargo, la referida sala suprema aplicó el texto anterior de varios en diversos casos. Algunos son la Casación 23168-2023 Lambayeque, la 23265-2023 Ayacucho (no lo dice en la resolución pero es posterior a la sentencia de vista), la 23581-2023 Piura y la 23584-2023 Ica.

Al revisarlas, se comprobó que el colegiado que integraba la actual presidenta del Poder Judicial, aplicó los artículos 386, 388 y 392 de la Ley N.º 29364, del 28 de mayo de 2009. Estos habían sido modificados en el 2022, como se explica al inicio de esta nota.

Esta lista se refiere solamente a recursos de casación presentados luego del 26 de octubre de 2022, los cuales fueron declarados improcedentes por la sala.

Cabe indicar que estas casaciones fueron extraídas del cuadernillo "Sentencia en Casación" (Año XXVIII / Nº 856) publicado el lunes 22 de enero de 2024 por el diario oficial El Peruano.



Al descubierto acciones sistemáticas de altos funcionarios en el Poder Judicial.

PROCESADOS

- Junto a Tello Gilardi, también están procesados Edwin Ricardo Corrales Melgarejo, Carlos Alberto Calderón Puertas, Omar Toledo Toribio y Rosa Liliana Dávila Broncano. El coronel PNP Julio Cadenillas ha pedido el uso de la palabra a la JNJ.

ACUDEN A CORTE DE LIMA PARA DEROGARLO

Abogados contra proceso inmediato

El Ilustre Colegio de Abogados del Cusco interpuso ante la Corte de Justicia de Lima una demanda de acción popular para declarar ilegal e inconstitucional el Reglamento Disciplinario de la Junta Nacional de Justicia.

En específico, se pide anular el llamado Procedimiento Disciplinario Inmediato, el cual se aplica actualmente a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y antes se usó contra la exfiscal de la Nación Patricia Benavides.

"Los argumentos centrales de la demanda son que el referido reglamento disciplinario de la JNJ vulneraría la garantía de reserva de la ley por la cual todo procedimiento sancionatorio debe estar expresamente regulado a través de una norma (Artículo 2, inciso 24 literal d y Artículo 139 inciso 3)", se indicó.



El reglamento y el procedimiento inmediato se crearon con una resolución administrativa de la misma JNJ, "una norma de menor categoría y distinta de una ley y, por tanto, inconstitucional", indicaron.



ASOCIACIÓN
CLUB DE PESCA Y DEPORTES NAUTICOS
SAN BARTOLO
Fundado el 22 de marzo de 1954 ☎ 430-7585 – San Bartolo
Av. Náutica 200-204

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Sres. Asociados(as):

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil "**CLUB DE PESCA Y DEPORTES NÁUTICOS SAN BARTOLO**", **Sr. Joseph Noriega Chavez**, y el Secretario del Consejo Directivo, **Sr. Julian Lockett Zamalloa**; De conformidad con los Artículos 51°, 95° del Estatuto, convocan a ustedes a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día **16 de Marzo de 2025**, en el local institucional sito en Avenida Náutica N° 200-204, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima", a horas:

PRIMERA CONVOCATORIA: 09:00 A. M
SEGUNDA CONVOCATORIA: 10:00 A. M

Agenda:

- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL PRESENTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO.
- APROBACION DEL BALANCE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN, CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

San Bartolo, 01 de marzo de 2025

JOSEPH NORIEGA CHAVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

JULIAN LOCKETT ZAMALLOA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RADAR COOPERATIVO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad, y por acuerdo del Directorio se convoca a los accionistas de RADAR COOPERATIVO S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sala de directorio de la FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL PERÚ - FENACREP, sito en Calle Máximo Abril 542, Jesus María; el lunes 17 de marzo del 2025 a las 11:00 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:

- Aprobación de Nombre Comercial Radar Corp
- Autorización a la Gerencia General para la inscripción del acuerdo en Registros Públicos

Los accionistas deben acreditar su representación con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la realización de la Junta General.

Lima, Marzo del 2025

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RADAR COOPERATIVO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad, y por acuerdo del Directorio se convoca a los accionistas de RADAR COOPERATIVO S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sala de directorio de la FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL PERÚ - FENACREP, sito en Calle Máximo Abril 542, Jesus María; el lunes 17 de marzo del 2025 a las 11:30 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:

- Dictamen de los Auditores Externos y Aprobación de los Estados Financieros de cierre del ejercicio 2024
- Memoria de Gestión de la Sociedad

Los accionistas deben acreditar su representación con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la realización de la Junta General.

Lima, Marzo del 2025

EL DIRECTORIO



LA **VERDAD** OCULTA

BEATRIZ MEJÍA MORI

Detrás del fomento del terror

Cuando uno comenta que el terrorismo en el Perú fue promovido con la intención de crear un gran psicosocial por muchos años, por quienes querían generar caos, violencia y terror para desviar el pánico de la población hacia el próximo evento terrorista, mientras se desfalcaba el erario nacional en corrupción y contratos con empresas transnacionales que estaban depredando los recursos naturales del país, te miran con ojos de incredulidad, porque nadie puede sacarles de la memoria los actos terroristas de Sendero Luminoso y del MRTA como consecuencia de una lucha ideológica, que era el discurso oficial repetido por los medios.

Escuchar a George Soros en una entrevista viral, reconociendo haber financiado a ISIS y a Sendero Luminoso como estrategia de "negocios", nos permite entender cómo la élite globalista está involucrada en muchos procesos de conflicto en el mundo, con fines de dominación económica, política y social.

Leer el Pacto Migratorio y ver sus consecuencias nos permite comprobar que esta élite ha ejecutado un plan de migración masiva de personas con antecedentes delictivos hacia países de Europa y América, con el evidente objetivo de generar caos, violencia, terror y muerte en ciudades antes pacíficas y ordenadas, promoviendo el desplazamiento de los buenos ciudadanos hacia otros países y reemplazándolos por extranjeros convertidos en terroristas urbanos a sueldo.

La pregunta central es: ¿Por qué han hecho esto? Pues con el único objetivo de quebrar la moral de las naciones y hacerlas susceptibles de dominación; el escenario perfecto para imponerles sus reglas impartidas a través de los organismos internacionales, que las conviertan en gobernaciones del gobierno mundial de la ONU, que controlan.

Creer que el gobierno de Boluarte va a hacer algo en contra de las bandas criminales que están contratadas para matar al menos a seis peruanos al día con gran crueldad, o que va a terminar con la delincuencia que han promovido con el Pacto Migratorio, que se niega a denunciar, así como a expulsar a los delincuentes, demuestra que no se conoce que, detrás de este plan de fomento del terrorismo en las ciudades, hay un gobierno coludido con la red de corrupción internacional que está imponiendo el Pacto Migratorio y otras medidas para adueñarse del Perú, con población extranjera por millones con capacidad de voto.

Creer que el Ministerio del Interior va a hacer algo al respecto es no entender su rol utilitario del poder de turno, y que, por la misma razón, pese a ser un asunto de seguridad nacional, las Fuerzas Armadas tampoco lo están haciendo.

¿Habrá algún candidato(a) presidencial que sea capaz de enfrentar todo esto con soluciones inmediatas, razonables y efectivas?



EL **OTRO** YO

LUIS SÁNCHEZ GONZALES

Quiero vivir hasta verte destruido

Entre el amor y el odio existe un límite, igual que entre la vida y la muerte, y ese límite se circunscribe en que en las relaciones de pareja exista un profundo amor que con el tiempo se vuelve costumbre y se convierte en odio por las actitudes de la pareja o por una de ellas; y, en relación con la vida, todo tiene su final, nos desarrollamos de una forma dialéctica, cumplimos el ciclo de vida, pero dejas un legado de lo que has sembrado y cosechado con los actos humanos, buenos y malos. Los seres humanos no son perfectos, son imperfectos, depende de cómo has moldeado la personalidad de las personas y lo que les has inculcado en el desarrollo de la vida.

Conozco el caso de una relación de pareja cuyo amor se inició durante la adolescencia, surgiendo una ruptura por muchos años hasta que se reencontraron como jóvenes adultos. Se pusieron de novios y decidieron unirse en matrimonio. Vinieron los hijos. La esposa era impulsiva, se frustraba por cualquier cosa, convirtiéndose en episodios histéricos de querer autodestruirse, y el esposo, un enfermo de los celos. A pesar de ello, la fiesta se llevaba aparentemente en paz, pero quedaban en el esposo esos sentimientos de vacío, soledad, incomprensión, falta de atención de la pareja. Ella mantenía relaciones paralelas sin construir absolutamente nada en la relación emocional, sentimental y afectiva.

¿Cuál fue la sorpresa? Que el esposo, en una reunión en la embajada de España, conoce a una mujer que era lo opuesto a su esposa: cariñosa, afectiva, emocional, comprensiva, tolerante, y se enamora. Como dice él, Dios se la ha puesto en su camino ni antes ni después, en el momento indicado. Tengo entendido que siguen hasta la fecha. En varias oportunidades, la exesposa conversó con la pareja actual de su exesposo, indisponiéndolo, pintándolo como un ogro, y le dijo: "Quiero vivir hasta verlo destruido". La esposa actual le dijo: "Vas a llorar lágrimas de sangre porque has perdido a un hombre bueno". Ella le respondió que estaba engañada y que con el tiempo se iba a dar cuenta de la clase de hombre que era. La vida le jugó en contra: se enfermó y murió por sus malos sentimientos.

Un segundo caso me viene a la memoria: la familia Gucci, originaria de Italia, dedicada a la moda. Estaba conformada por el abuelo que creó la marca, continuando los hijos, dos hermanos, de los cuales uno tuvo tres hijos y el otro, uno, quien continuó con el desarrollo de la empresa y se hizo muy famoso, surgiendo las envidias, los celos, las competencias con los primos, incluso con la esposa. Se casó con mucho amor, pero era una mujer posesiva, materialista y a la que le gustaba el poder, situación que el esposo no permitió, convirtiéndose la relación en disfuncional, más aún cuando se divorció y encontró una buena esposa que lo apoyaba mucho.

La exesposa, no conforme con ello, nunca dejó el apellido Gucci, y consultaba sobre el futuro con una persona que leía las cartas y predecía el destino. Le tenía mucha fe y confianza, al punto que planeó la muerte del exesposo como autora intelectual en complicidad con la persona que leía las cartas y dos sujetos más, quienes lo mataron en la puerta del negocio, siendo el móvil: "Si no eres mío, no serás de nadie". Primaban el dinero, las acciones, las inversiones, pero nunca existió un verdadero amor ni lo supo valorar. Lo destruyó totalmente. Los coautores y cómplices cumplieron condena, pero nadie le devolvió la vida a una persona buena, que lo único que deseaba era salir adelante y proteger a su familia.

Es importante saber escoger a la pareja, averiguar los antecedentes de todo orden, no pensar solamente con el corazón, sino también con la razón. La vida te da sorpresas. Una personalidad destructiva es capaz de muchas cosas: destruirte y hacerte perder la vida, y los hijos muchas veces repiten la historia por no tener referentes positivos. Y lo más importante es lo que construyes con el paso de la vida.



EL **QUIJOTE**

MARIO NÚÑEZ

¡Repensemos la normativa penal!

A tiro de piedra de las elecciones generales y subnacionales de 2026, en redes sociales, en tono denunciativo, se postula la inocencia de expresidentes, potenciales candidatos de todo tipo que, injustamente, estarían siendo acusados, investigados, procesados penalmente, aun cuando fuimos y estamos siendo saqueados en los tres niveles de gobierno. Pero entonces, ¿quiénes robaron y roban al Estado? ¿Por quiénes estamos presos en el subdesarrollo, rehenes de la pobreza? La respuesta es una: por los que han ejercido y ejercen el cargo público... ¡PUNTO!

Con el 100 % de expresidentes, el 87 % de gobernadores regionales y más del 60 % de alcaldes con procesos penales en curso, la fiscalía archiva sus investigaciones preliminares, los jueces los declaran inocentes o prescritos sus delitos. Quijotes, nada cambiará porque la normatividad favorece al delincuente. Además, en cada circunscripción judicial, gobernadores, alcaldes y funcionarios son hermanitos de los jueces, fiscales, policías y operadores jurídicos intervinientes en la gestión e impulso de sus procesos penales.

Entonces, lanzo propuestas innovadoras, revolucionarias que los defensores de los sacrosantos e inmaculados políticos calificarán de sacrilegio jurídico doctrinario, de tentativa de legicidio, de violación de las fuentes del derecho.

Propongo que, mediando testimonio, audio, video o documentación que fehacientemente e indubitablemente acredite la comisión delictiva, sea de aplicación una neoflagrancia, una que no dependa de la inmediatez en la detención ni que dependa de plazo, de tal manera que, si el presunto delincuente se fuga, se oculta o se rebela, no sometiéndose presencialmente a las investigaciones, se le considere como presunto delincuente contumaz y se determine su detención preliminar o preventiva: el indubio contra reum. Entonces, si no cometiste un delito, sométete a la justicia... ¡Y PUNTO!

Que cualquier delito contra el Estado no prescriba. Tampoco, por edad, hacinamiento penal o cualquier otra concepción pro delincuente, debe existir algún tipo de beneficio penitenciario, denomínese como se denomine el delito.

El que ejerza el cargo público debe ser el mejor ciudadano, no un delincuente. Al que asume y ejerza la función pública no se le debe beneficiar con el iluso, romántico y aspiracional concepto de la resocialización. Entonces, improvisado, funcionario, delincuente disfrazado de político, si cometes delitos, a galeras a remar... ¡Y PUNTO!

Propongo que, siendo el Estado el agredido, un plazo procesal vencido no puede favorecer al delincuente, ni un vicio procesal o la aplicación defectuosa de una regla procesal debería afectar los alcances de las normas de fondo ni suponer la ineficacia o anulabilidad del proceso, de todo lo actuado.

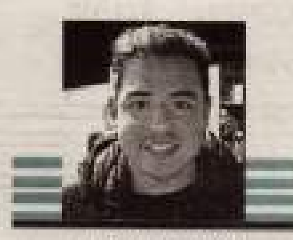
Evidentemente, no propongo que se deje de lado la causal establecida en el artículo 427, numeral 5, del Código Procesal Civil, sobre petitorio física y jurídicamente imposible, de petición que constituya un absurdo jurídico. Entonces, si se le vence un plazo a la fiscalía, se sanciona al responsable, pero no se beneficia al reo; si se comete un error en la acusación fiscal, o no se tomó en cuenta otro delito, pues a corregir... ¡Y PUNTO!

No postulo el abuso ni la indefensión del presunto delincuente. Planteo que este, al ser investigado y declarado culpable, no tenga beneficio alguno; y, si para ello tenemos que modificar la Constitución, pues hagámoslo.

En estos tiempos, que no corresponden a los de los romanos clásicos ni a los de los doctrinarios decimonónicos, repensemos, modifiquemos las instituciones penales. Por ejemplo, ¿qué sentido tiene que, a un imputado, beneficiándose del concepto de desvinculación procesal, en segunda instancia judicial, por el principio constitucional indubio pro reo, no se le pueda variar la pena, a no ser que le favorezca?

¿Acaso no sería lo adecuado que se le pueda incrementar la pena impuesta en primera instancia? ¡Claro que sí!

Entonces, seudopolítico, si no quieres ir a la cárcel, no delincas; hermanos peruanos, vamos con el indubio contra reum... ¡Y PUNTO!



AARON SALOMÓN

ASEVERA EXMINISTRO HERNÁN GARRIDO LECCA

"En vez de perseguir criminales, Colchado se dedicó a liderar una Gestapo política"



¿Por qué alguien se reuniría con Harvey Colchado con miras a las elecciones del 2026?

Solo puede ser alguien desesperado o socialconfuso, que cree que le va a dar votos, pero que no conoce la realidad nacional. Si se hubieran dado el trabajo de leer la tesis de maestría del señor Colchado, como yo lo he hecho, se darían cuenta de que es un falso valor, porque él propone que el éxito de una investigación policial es el número de detenciones preliminares; es decir, hablamos de un canero de primera, quien busca las cámaras de televisión para una carrera política que tenía pensada con premeditación, alevosía y ventaja.

Durante su paso por la Policía, siempre hizo política con total desparpajo e impunidad.

Eso es cierto. Recordemos, además, que es el único policía que tiene dos ascensos por acción distinguida, lo cual es extraño.

También chuponeó a Alan García.

Eso hizo y sabemos cómo participó activamente en el complot para acorralarlo. De eso, los apristas jamás nos vamos a olvidar.

Colchado lideró durante varios años la Diviac, pero, al mando de esta división, jamás desarticuló ninguna verdadera banda criminal, como los apéndices del Tren de Aragua, que padecemos a diario.

En su tesis de maestría, él hace una estadística y señala que el 80 % de las investigaciones que hizo en la Diviac estaban destinadas a objetivos políticos; es decir, en vez de perseguir los crímenes de alta complejidad, se dedicó a liderar una especie de Gestapo política.

Y sería lamentable que llegue al Congreso.

Espero que no sea así y que el pueblo peruano sepa cómo votar, pero, si lo eligen, lo respetaremos, porque nosotros somos demócratas.

El ministro de Economía, José Salardi, dijo que creceríamos este año un 4 % y ya no un 3.1 %, debido al auge del precio de los minerales.

Ojalá que sea así. Cuando entró Salardi a Proinversión, debo reconocer que hizo un esfuerzo muy grande para destrabar una serie de proyectos de inversión que estaban retenidos durante meses y años. Entonces, si él sigue con esa actitud, se podrá alcanzar el objetivo de crecer un 4 %, lo cual sería espectacular para la situación en la que estamos.

¿Este 4 % sería a pesar del Gobierno?

Sería injusto decir "a pesar del Gobierno" porque están tomando las decisiones correctas, pero también podemos decir que podríamos crecer más, pues la inseguridad ciudadana es una limitante para el crecimiento del país. De hecho, buena parte de la inversión de la micro y pequeña empresa está absolutamente contenida por todas estas amenazas de sicariato y extorsión.

Tú has señalado que de la pobreza se encarga el mercado y de la pobreza extrema debe encargarse el Estado. ¿Cómo así?

El segundo gobierno del presidente Alan García demostró que, cuando hay crecimiento, disminuye la pobreza, simple y llanamente porque hay mayor inversión y empleo, y ese crecimiento beneficia a todos los que están vinculados al mercado. Lo que no se entiende normalmente es que hay un fenómeno distinto, que es la pobreza extrema, la cual es un fenómeno metamercado y está conformada por los peruanos que no están conectados con el mercado, a quienes de nada les sirve que la economía crezca incluso al 10 %.

Son los que siempre mueren en Puno por el friaje, por ejemplo.

Claro, o los 675,000 peruanos que viven por encima de los 3,600 metros de altura y solo tienen dos opciones: trabajar en alguna empresa cercana o dedicarse a la crianza de camélidos. Ellos son los más pobres y seguirán siéndolo porque el Estado no tiene cómo servirlos. Por lo tanto, hay que buscar soluciones alternativas con el Ejército del Perú, que viene desarrollando un plan con estas poblaciones, colocando paneles de energía solar que les permiten no solo tener energía, sino también mantenerse comunicados. La labor del Estado tiene que ser llegar ahí para combatir la anemia y asegurar los servicios mínimos de salud, para que nuestros compatriotas puedan compartir en algo lo que se está generando de riqueza en el resto de la economía.

Pero el Estado, en vez de realizar estas acciones, gasta el dinero de todos los contribuyentes en mantener a una empresa estatal quebrada como Petroperú. Ni siquiera se quiere vender el edificio de San Isidro.

Es que hay una decidofobia; es decir, miedo a decidir, porque el edificio de Petroperú es el espacio peor utilizado de toda la república. Yo vengo sosteniendo que no solamente hay que vender ese edificio, sino también entregarlo en concesión y hacer una torre de 50 pisos, donde podrían instalarse buena parte de las instituciones y ministerios que en este momento tienen oficinas alquiladas. Hay mucha grasa en el Estado y todos esos ahorros tienen que ser canalizados hacia lo que más le importa a la gente: seguridad ciudadana y salud.

De llegar a ser presidente, ¿aplicarías un plan motosierra como el de Milei? ¿Qué ministerios eliminarías?

Más que eliminar, hay que fusionar ministerios. Hay empresas del Estado que hay que recortar, empezando por Petroperú. La Refinería de Talara tiene que ser entregada al sector privado, si es que alguien la quiere. Yo le pediría a alguna empresa asiática que quiera tener presencia en esta parte del Pacífico que se lleve la deuda y el 70 % del accionariado de la refinería.

También hay que eliminar regulaciones para hacer empresa en el país. Hoy en día, para sacar una mina adelante, se puede demorar entre 10 y 12 años.

La motosierra debe ir dirigida al número de normas que hay para tomar decisiones y para que la inversión privada pueda salir adelante.

"ES UN CANERO DE PRIMERA"

Hernán Garrido Lecca critica duramente al exjefe de la Diviac y lo acusa de haber priorizado objetivos políticos en sus investigaciones en lugar de combatir el crimen organizado.
El precandidato del Apra señala que el sicariato y la extorsión están afectando la economía peruana y advierte que la micro y pequeña empresa no puede desarrollarse en este contexto.
Garrido Lecca sostiene que el crecimiento económico ayuda a reducir la pobreza, pero que quienes viven en condiciones extremas necesitan intervención directa del Estado.
El exministro cuestiona el gasto público en empresas estatales ineficientes y propone vender el edificio de Petroperú para optimizar recursos.
El precandidato plantea eliminar regulaciones excesivas y reducir trabas burocráticas para acelerar el desarrollo económico del país.



El precandidato presidencial del Apra señaló que el exjefe de la Diviac es "un canero de primera" y "busca las cámaras de televisión para una carrera política que tenía pensada con premeditación, alevosía y ventaja".



A **PROPÓSITO**

RICARDO LEÓN DUEÑAS

LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO... UN ABUSO INCALIFICABLE

En el Perú democrático de nuestros días y en donde debiera existir una justicia inequívocamente justa, si cabe el término, tenemos una situación jurídicamente intolerable, abusiva y arbitraria, y lo peor, disfrazada de pseudo legalidad. Una que colisiona con toda forma de aplicación de justicia, que no es otra cosa que darle a cada quien lo que le corresponde.

Nos referimos a la nefasta ley de extinción de dominio. ¿Quién sensato y correcto puede oponerse a que se castigue a quien adquiere bienes de manera ilícita? Nadie. Lamentablemente, la norma ha sido pervertida en su espíritu por una suerte de desnaturalización que ha devenido en una monstruosidad jurídica.

En el marco de la lucha contra el crimen organizado y las temibles bandas delincuenciales, se diseñó una figura que perseguía inutilizar los bienes producto de los delitos cometidos por estas mafias, una forma de proteger a la sociedad de la impunidad de la que gozan estos maleantes, usufructuando y disponiendo libremente de bienes obtenidos ilícitamente. Así, se promulgó la ley de extinción de dominio, Decreto Legislativo 1373 (paradójicamente promulgada en el gobierno del hoy procesado por diversos delitos graves Martín Vizcarra). Ley que busca una sanción para neutralizar el patrimonio producto de estas actividades ilícitas.

Empero, su incorrecta interpretación y peor aplicación ha devenido en el decomiso y apropiación por el Estado de bienes a procesados a los que no se les ha probado y menos sentenciado por los delitos supuestamente cometidos, mismos cuyos frutos servían para adquirir los bienes incautados.

De esta manera, la justicia viene castigando a procesados —no sentenciados— con la pérdida absoluta de sus bienes en un proceso paralelo que corre junto al principal, donde se viene estableciendo justamente la probanza de la comisión del delito materia del juicio. Es decir, puede ocurrir que el procesado termine siendo inocente por falta de pruebas, pero en virtud de este proceso de pérdida de dominio es perfectamente posible que ya haya perdido —y definitivamente— sus bienes, adquiridos con el dinero de un delito... que no cometió. Así de absurda y surrealista es esta ley.

¿Cuál es la alternativa? Esa que ciertos operadores de justicia —fiscales y jueces obtusos o motivados políticamente— y abogados activistas que abogan a ciegas por todo lo que provenga de estos operadores político-judiciales no quieren implementar. Que los bienes adquiridos por procesados por delitos graves y cuya procedencia se presuma obtenida con dineros ilícitos sean efectivamente "congelados" con anotaciones e inscripciones registrales temporales a favor del Estado hasta que se resuelva la culpabilidad de manera inequívoca y definitiva con una sentencia consentida y ejecutoriada, NO con la pérdida de dominio absoluta y anticipada como ocurre ahora.

De esta manera, el Estado se protege y revierte esos bienes a su esfera patrimonial de ser el caso (culpabilidad del procesado) y no se cometen injusticias irreparables (inocencia del procesado).

El Congreso tiene la palabra.

INFORMÓ VÍCTOR MEJÍA, JEFE DE LA SUNAT

Recaudación tributaria en febrero creció 7.4%

Este crecimiento sería histórico, ya que en estos periodos, no se recauda grandes cifras.



Nuestro país en febrero tuvo buenas cifras en cuanto a recaudación tributaria.

Víctor Mejía, jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) dio a conocer que, en este mes de febrero, hubo un crecimiento en la recaudación tributaria del 7.4 %, es decir, S/ 12.393, comparado con el mismo periodo del año 2024.

"Este mes de febrero del año 2025, hemos cerrado con un crecimiento de 7.4 %, con relación al mismo mes del año anterior, un crecimiento que es histórico para el mes de febrero, es decir, durante los meses de febrero no se había alcanzado ese nivel de crecimiento", dijo para RPP.

Este impulso se debió al aumento de las importaciones, al crecimiento de sectores económicos como la pesca, agropecuario e hidrocarburos. Asimismo, mencionó que solo el IGV creció más del 12 %, por lo que hay un mayor dinamismo en la economía.

RECAUDACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES

La recaudación tributaria para plataformas digitales inició en el mes de enero, llegando a más de S/ 50 millones. En febrero, se registró una cifra similar.

"En el mes de febrero, tuvimos una recaudación de S/ 51 millones adicionales, solamente por el impuesto a las plataformas digitales. Adicionalmente, se ha comenzado a recaudar el nuevo impuesto a las apuestas deportivas online, que en este mes ha significado una recaudación de S/ 5 millones adicionales", dijo.

"Entre los dos impuestos son S/ 56 millones que contribuyen a los ingresos públicos para satisfacer las necesidades de todos los peruanos", agregó.

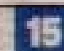


IMPUESTOS A COMPRAS TRANSFRONTERIZAS

Ante los cuestionamientos a la aplicación de impuestos a las compras en plataformas como Temu y AliExpress, Luis Mejía considera que "este es un proyecto que está en estudio y en elaboración", por lo que no hay una fecha estimada para iniciar con su aplicación. Sin embargo, tiene en cuenta de que el comercio ha evolucionado.

PERÚ ES LÍDER EN APLICAR NORMA ANTIELUSIVA

- "Somos uno de los líderes en la región en la aplicación de la norma antielusiva, por eso vienen los países a recoger nuestras experiencias. Esta es una herramienta que nos está permitiendo combatir la elusión tributaria", dijo el jefe de la Sunat, Víctor Mejía, durante el "Taller regional sobre norma antielusiva general: Regulación y experiencia en su aplicación".





RUTA MARÍTIMA

Chancay - Shanghái es un éxito

La ruta marítima directa entre el puerto peruano de Chancay y la ciudad china de Shanghái ha movilizado 22,000 toneladas de carga en sus primeros dos meses de operación, según la Aduana de la metrópoli oriental.

En este periodo, el valor total de las mercancías transportadas ascendió a 610 millones de yuanes (84.06 millones de dólares, 78.49 millones de euros), con envíos que han sido utilizados por otros puertos chinos como Dalian, Qingdao, Ningbo y Xiamen.

La ruta, que inició operaciones el pasado 18 de diciembre, cuenta con dos viajes semanales y ha reducido el tiempo de transporte entre Perú y China de más de un mes a aproximadamente 23 días.

Ha permitido, asimismo, una disminución de por lo menos el 20 % en los costos de transporte marítimo.

SEÑALA EL PRESIDENTE DE OSIPTEL EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Telefónica del Perú perdería más en un escenario de liquidación

Muente también dijo que existen razones justificadas para que esta empresa pida someterse a proceso concursal ordinario.

Durante su presentación ante la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso, el presidente del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), Rafael Muente, analizó la situación financiera de Telefónica del Perú tras su solicitud de acogerse a un Procedimiento Concursal Ordinario (PCO). En su opinión, la liquidación representaría el escenario más perjudicial para la compañía.

"Telefónica perdería más en un escenario de liquidación que en otros posibles escenarios de venta", afirmó el titular del regulador el pasado martes 4 de marzo.

Durante la sesión, Muente explicó que la empresa busca, a través del PCO, fortalecer su infraestructura, mejorar su calidad operativa y recuperar competitividad en el mercado, revirtiendo la tendencia de pérdidas en sus ingresos. Además, enfatizó que la solicitud presentada ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) no interrumpirá los servicios de telecomunicaciones que la empresa ofrece a sus clientes.



La situación financiera de Telefónica es muy crítica.

INDECOPI

• La secretaria técnica de la Comisión de Procedimientos Concursales del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Leny Calderón Arévalo, explicó que Telefónica se encuentra en la primera etapa del proceso concursal, detallando los procedimientos que se deberán seguir en adelante dentro del marco legal vigente.

Sin embargo, el funcionario destacó la disminución en la participación de mercado de Telefónica del Perú, que opera bajo la marca Movistar. También señaló que la rentabilidad financiera de la empresa ha sido negativa desde 2017, registrando una pérdida de S/3,391 millones en 2024.

DEJÓ DE SER LÍDER EN EL MERCADO DE INTERNET

En el sector de internet móvil, la cuota de mercado de la compañía se redujo del 52.1% en 2015 al 26% en 2024. En el segmento de internet fijo, la disminución fue aún más pronunciada, pasando de más del 80% en 2015 al 33% a finales de 2024. Esta tendencia también se refleja en los ingresos de la empresa: en 2015, Telefónica concentraba el 54.2% de los ingresos del sector de telecomunicaciones, mientras que a finales de 2024 esta cifra se redujo al 28.4%.

Las obligaciones financieras de Telefónica con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) ascienden a S/2,337 millones, mientras que los bonos emitidos pendientes de pago suman S/1,724 millones y los bonos corporativos pendientes de pago alcanzan los S/576 millones, según detalló Muente.

"Toda esta carga financiera que tiene Telefónica impactó en su capacidad de pago, y resulta entendible que hayan presentado esta solicitud ante Indecopi", concluyó.

IQF DEL PERU S.A.
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley General de Sociedades y con lo dispuesto en el Estatuto Social, se cita, en primera convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas a las 12:00 m. el día Miércoles 26 de Marzo del 2025, en la sede de la empresa en Lima, [illegible]

Objeto de la Convocatoria

1. Informe de la Gerencia.
2. Pronunciarse sobre la Gestión Social y los Resultados Económicos del ejercicio del año 2024 expresados en los Estados Financieros.
3. Aplicación de utilidades.
4. Remuneración al Directorio, por el ejercicio 2024.
5. Elegir al Directorio, para el periodo 1ro. de Abril del 2025 al 31 de Marzo del 2027.
6. Designar a los Auditores Externos, para el ejercicio del presente año, 2025.

En caso de no reunirse en primera citación el quórum de Ley, se cita en segunda convocatoria [illegible]

San Isidro, 4 de Marzo del 2025.
El Directorio

FONOAVISOS
Expreso Extra
Su aviso desde su casa u oficina, comuníquese con nuestras sucursales
LIMA 612-4000 Anexo 226
9500-64618
ventas@expreso.com.pe

LABORATORIOS ELIFARMA S.A.
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Estatuto de la Sociedad y las normas de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Elifarma S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día Miércoles 19 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. en el local de la Sociedad, sito en Av. Separadora Industrial 1823 – Ate – Lima, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de agenda:

1.- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados cerrado al 31 de Diciembre del 2024.
2.- Distribución y Capitalización de Utilidades.
3.- Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos.
4.- Nombramiento del Directorio de la Sociedad para el periodo 2025 – 2027.
5.- Fijar las retribuciones de los miembros del Directorio por el periodo 2025.

Lima, 06 de Marzo del 2025

EL DIRECTORIO

RUC: 20101129153

LABORATORIOS ELIFARMA S.A.
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

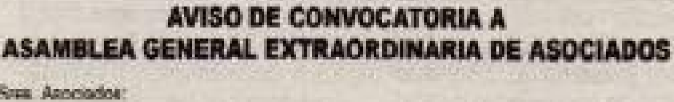
De conformidad con el Estatuto de la Sociedad y las normas de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Elifarma S.A. a la Junta Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Miércoles 19 de Marzo de 2025 a las 12:00 p.m., en el local de la Sociedad, sito en Av. Separadora Industrial 1823 – Ate – Lima, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Remoción y Nombramiento de Gerente General.
2. Aceptación de renuncia de Gerente de Producción.
3. Nombramiento de Directora Técnica.
4. Nombramiento de Directora de Operaciones.
5. Regularización de retribuciones del Directorio del 2020 al 2024.

Lima, 06 de Marzo del 2025

EL DIRECTORIO

RUC: 20101129153



ASOCIACIÓN
CLUB DE PESCA Y DEPORTES NAUTICOS
SAN BARTOLO
Fundado el 22 de marzo de 1954 ☎ 430-7385 - San Bartolo
Av. Náutica 200-204

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Srs. Asociados:

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil **"CLUB DE PESCA Y DEPORTES NAUTICOS SAN BARTOLO"**, **Sr. Joseph Noriega Chavez**, y el Secretario del Consejo Directivo, **Sr. Julián Lockett Zamalloa**, **en cumplimiento de lo acordado en sesión de Consejo Directivo del 26 de febrero de 2025** y conforme a lo dispuesto por el art. 59 de nuestro Estatuto convocan a ustedes a la **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el día **domingo 16 de marzo de 2025**, en el local institucional sito en Avenida Náutica N° 200-204, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima.

PRIMERA CONVOCATORIA: 11:00 A. M
SEGUNDA CONVOCATORIA: 12:00 A. M

AGENDA:
- **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL – MODIFICACION DE LA DENOMINACION SOCIAL Y DIVERSOS ARTICULOS.**
- **APROBACIÓN DE NUEVA CUOTA MENSUAL DE MANTENIMIENTO.**
- **APROBACIÓN DE NUEVA CUOTA DE INGRESO.**
- **APROBACIÓN DE CUOTA EXTRAORDINARIA CARGO DE LOS ASOCIADOS VITALICIOS.**

San Bartolo, 01 de marzo de 2025

JOSEPH NORIEGA CHAVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

JULIAN LOCKETT ZAMALLOA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



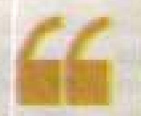
COLUMNISTA INVITADO

GERARDO LAMAS SUAREZ

DONALD TRUMP Y LA RESERVA ESTRATÉGICA DE CRIPTOMONEDAS

El 23 de enero del presente año, el presidente electo de los Estados Unidos Donald Trump, anunció mediante la orden ejecutiva nº14178 titulada "Fortalecimiento del Liderazgo Americano en Tecnología Financiera Digital" a cargo del Grupo de Trabajo Presidencial sobre Mercado de Activos Digitales, la creación de una reserva estratégica de criptomonedas, con el objetivo de establecer un marco normativo regulatorio que fortalezca la industria de criptoactivos en dicho país.

Es importante establecer las diferencias que existen entre una reserva de dinero tradicional, con una reserva criptoactivos. La primera es un fondo de activos financieros que un gobierno mantiene en su banco central para respaldar su estabilidad económica. En el caso de las reservas de criptoactivos, se trata de un conjunto de activos digitales debidamente almacenados y custodiados. Esta custodia se materializa mediante un software que sirve para guardar, mantener, almacenar y proteger dichos activos. Técnicamente se trata de un archivo que contiene las claves criptográficas que permiten a un usuario enviar y recibir. Además, la citada orden busca proteger y promover a los ciudadanos y entidades del sector privado, para que puedan acceder y utilizar con fines lícitos la blockchain o cadena de bloques abierta, sin ningún tipo de persecución estatal. Todo esto dentro de un marco regulatorio que proteja a los Estados Unidos de cualquier amenaza que afecte la estabilidad de su sistema financiero, frente posibles fraudes masivos.



ES IMPORTANTE ESTABLECER LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN ENTRE UNA RESERVA DE DINERO TRADICIONAL, CON UNA RESERVA CRIPTOACTIVOS.



El tema de la reserva de criptoactivos, no es algo nuevo, ya el país del El Salvador desde el año 2021 comenzó a acumular bitcoin para su reserva estatal. Ello se dio a la par de ser el primer país en el mundo en adoptar este activo digital como moneda de curso legal obligatoria. La adopción de bitcoin para el Salvador ha significado una mayor inclusión financiera, inversión extranjera y la creación de su propio monedero digital denominado "chivo wallet", que es una billetera digital creada por gobierno de El Salvador para sus ciudadanos, con la finalidad de que pueden custodiar y transferir sus bitcoin de forma local y hacia el exterior, sin necesidad de ningún intermediario financiero. Sin embargo, no debemos dejar de soslayar que nos encontramos ante un fenómeno tecnológico que requiere de mayor regulación, ya que hay un sector que refiere, que al tratarse de un activo digital de alta volatilidad aun genera cierta desconfianza.

En ese sentido lo propuesto por el presidente Trump, sin duda genera un gran avance en la regulación de criptoactivos a nivel mundial, ya que no solo está incluyendo al bitcoin, sino a otros activos digitales como es el caso Solana, Ethereum, ADA y XRP. En el caso del Perú existe un marco regulatorio preventivo punitivo en materia de lavado de activos, considerado éste como un primer esfuerzo que realiza en nuestro estado, para un uso adecuado del comercio legal de criptoactivos. Sobre el particular solo cabe señalar que aún queda un largo y sinuoso camino por recorrer considerando que los criptoactivos se han convertido en una realidad.

BUSCA DESTRABAR PROYECTO CON ADENDAS

Línea 2 del Metro presenta plan a Ositran

La Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 presentó su Plan de Negocios 2025 a funcionarios del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), en el marco de las reuniones anuales organizadas por el Regulador.

Dicho plan priorizó el cumplimiento de obligaciones contractuales, la optimización de operaciones y la profundización de los compromisos sociales y ambientales del proyecto.

Representantes de la empresa indicaron que los objetivos de este año buscan destrabar el contrato y financiamiento a través de una adenda que sincere los plazos y cronogramas establecidos; lograr el cobro del 40 % del avance de provisión del material rodante, un hito financiero fundamental.



ACUDIRÁN AL CONGRESO PARA PEDIR CAMBIOS A NORMA QUE LOS PERJUDICA

Pescadores en contra de Ley de Extinción de Dominio

Además rechazan declaraciones del juez supremo Manuel Luján, por comparar su labor con el accionar terrorista.

Los pescadores industriales anunciaron que acudirán al Congreso para pedir cambios a la Ley de Extinción de Dominio, toda vez que, bajo este proceso, se vienen cometiendo abusos en el sector, como incautación de embarcaciones y otras herramientas de trabajo de esta actividad formal.

"Nos acercaremos al Parlamento para que no se dejen sorprender por las autoridades judiciales que muestran sesgos o intereses políticos, y que vienen no solo criminalizando nuestra actividad, sino que ahora nos comparan con terroristas", explicó Franklyn Gonzales, secretario general del Sindicato Único de Pescadores de Nuevas Embarcaciones del Perú (SUPNEP), gremio que agrupa a más de 2,000 pescadores afiliados.

En un comunicado, el SUPNEP rechazó las declaraciones del juez supremo Manuel Luján, quien comparó la labor de los pescadores con los actos terroristas perpetrados en décadas pasadas. "Muchos pescadores hemos luchado por la pacificación de nuestro país para que ahora, sesgadamente, nos comparen con esa lacra por defender su posición", indicó el sindicato.

El SUPNEP señaló que, pesar de que el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) ha reconocido que no se puede establecer con precisión la detección de especies hidrobiológicas en tallas menores, el Ministerio Público y el Poder Judicial califican la pesca de juveniles o incidental como tráfico ilegal de especies acuáticas, lo que ha generado la incautación de embarcaciones pesqueras, como si se tratase de bienes provenientes del crimen organizado.

"Exhortamos al Congreso a no dejarse llevar por las argumentaciones falsas y sesgadas de ciertas autoridades y, por el contrario, que se corrija esta norma a través de un mecanismo que respete el debido proceso, la presunción de inocencia y la seguridad jurídica", recalcó el gremio.



Los pescadores alzan su voz de protesta.

CASOS EN CURSO

- **La abogada Jennifer Vilches, especialista en derecho ambiental, informó que existen otros 157 casos de embarcaciones formales que, por haber cometido infracciones administrativas (como pesca incidental), podrían correr el riesgo de ser incautadas bajo la ley de extinción de dominio.**

EN LAMBAYEQUE

Piden acabar con crisis en las alcantarillas

El gobierno regional solicita al Ejecutivo nombrar al gerente general de la empresa de agua potable Epsel.

El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, emitió un enérgico llamado al Poder Ejecutivo ante la desidia de designar con prontitud al nuevo gerente general de la empresa Epsel, que no permite avanzar con las acciones tendientes a solucionar la crisis en el alcantarillado, ni agilizar las intervenciones que cuentan con presupuesto pero requiriéndose que los órganos directivos estén registrados en Sunarp. La autoridad regional precisó que la grave situación afecta a más de 600,000 personas en la ciudad debido al colapso de los desagües.



Lambayeque sufre problemas sanitarios.



ENÉRGICO RECLAMO

En su intervención, Pérez hizo un enérgico reclamo por la falta de un gerente general debidamente inscrito en la Sunarp para la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL).

Pérez requirió a la Defensoría del Pueblo, Contraloría y el Ministerio Público para que inicie una denuncia contra el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, instándolos a tomar medidas en este asunto urgente.

El gobernador también denunció que, aparentemente, el puesto de gerente general de EPSEL sigue siendo objeto de negociaciones, lo cual está ocurriendo por encima de la urgente necesidad de solucionar los problemas de alcantarillado en Chiclayo. "Ha pasado más de un mes y seguimos sin una persona responsable en EPSEL, mientras los desagües siguen colapsando. No tenemos concretamente a una persona, y los desagües se siguen hundiendo", subrayó Pérez.

PAVIMENTO AFECTADO

• La crisis que vive Lambayeque impide que se puedan realizar trabajos de pavimentación. "Todas las calles de Chiclayo están llenas de hueco, no podemos pavimentar, no podemos hacer recapeos, y tenemos de parte del Ministerio de Vivienda, una declaratoria de emergencia donde no tenemos un gerente general de Epsel", indicó el presidente regional.



EL MTPE Y EL MIMP

Promueven autonomía económica de mujeres

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), realizaron ayer la actividad "Emplea Mujer: Rueda de Servicios de Empleo para el Empoderamiento Económico de las Mujeres", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El evento, que se desarrolló simultáneamente en 7 regiones del país (Lima Metropolitana, Arequipa, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque y San Martín), contó con la participación de cientos de mujeres, entre usuarias de los servicios del MIMP y mujeres organizadas de la sociedad civil, quienes tuvieron acceso a los servicios públicos de empleo, ofrecidos por los Centros de Empleo.

Durante la ceremonia de inauguración, el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, destacó los avances en materia de formalización laboral e inclusión de mujeres en el mercado laboral formal.

LEGISLADORES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

Encuentran deficiencias en nuevo Jorge Chávez

La presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, Marleny Portero, encabezó una exhaustiva jornada de fiscalización a las vías de acceso del nuevo aeropuerto Jorge Chávez junto a miembros del grupo de trabajo y funcionarios de Provias.

La congresista Marleny Portero, tras la fiscalización externa, señaló: "Los hallazgos son alarmantes, no podemos presentarnos así ante el mundo, se nota poca planificación y quieren ejecutar una inauguración al caballazo".



Por otro lado, sobre los puentes que conectan al aeropuerto la presidenta de la comisión de transportes, dijo: "Son estructuras de emergencia que no brindan garantías suficientes para peatones ni vehículos. Un proyecto de esta magnitud no puede operar con soluciones temporales que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos".

Para finalizar junto con los miembros de la comisión, expresaron, que tomaran acciones inmediatas convocando urgente a una mesa de trabajo con todas las entidades responsables para exigir soluciones concretas y garantizar que este proyecto cumpla con los estándares de seguridad y eficiencia que el país necesita.



"FORMAMOS SERES HUMANOS PARA UNA CULTURA DE PAZ"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El doctor Segundo Félix Romero Revilla, rector de la Universidad Ricardo Palma, con Acuerdo de Consejo Universitario conforme a los artículos 56, 57 y 60 de la Ley Universitaria N°30220 y de los artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma adecuado a la Ley Universitaria N°30220, convoca a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, modalidad presencial, para tratar lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA

AGENDA:

1. Memoria Anual del Rector 2024.
2. Plan Operativo y Presupuesto 2025.
3. Estados Financieros de la Universidad 2024.
4. Elección de representantes estudiantiles ante el Órgano de Inspección y Control Interno.
5. Ampliación de la vigencia del Plan Estratégico 2020-2024 hasta diciembre de 2025.
6. Elección de representante estudiantil ante el Tribunal de Honor.

Día : Viernes 28 de marzo de 2025.
Hora : Primera llamada 9:00 horas
Segunda llamada 9:30 horas
Lugar : Auditorio Sebastián Barranca, sito en la Av. Benavides N° 5440, distrito de Santiago de Surco, Lima.

Lima, 05 de marzo de 2025.

El Secretario General



POR LLUVIAS

90 DISTRITOS EN EMERGENCIA

El Consejo de Ministros aprobó un nuevo decreto supremo para declarar estado de emergencia en 90 distritos afectados por lluvias intensas en los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Tacna, Piura, Tumbes y Ucayali.



EN LA LÍNEA 2 DEL METRO

MÁS DE 15 MLLNS. DE PASAJEROS

Más de 15 millones de pasajeros se han movilizado en la Línea 2 del Metro de Lima, desde que esta inició operaciones en diciembre de 2024 hasta la fecha. El Ministerio de Transportes informó que más de 40,000 personas se trasladan a diario por el primer tren subterráneo del país, que va desde Ate hasta Santa Anita.



YAUYOS. SE REGISTRAN FUERTES PRECIPITACIONES EN LA ZONA

Niña y dos mujeres mueren sepultadas por un huaico

Los cuerpos se encontraban bajo una capa de lodo y escombros de aproximadamente dos metros de espesor.



Tres personas fallecieron a causa de la caída de un arrasador huaico originado por las intensas lluvias en el kilómetro 112 de la vía que conecta Cañete, Yauyos y Huancayo, en el distrito de Putinza.

El deslizamiento de lodo y piedras sepultó a las tres víctimas: una adulta mayor, así como a una madre y su hija de nueve años, quienes no lograron escapar a tiempo. Los cuerpos se encontraban bajo una capa de lodo y escombros de aproximadamente dos metros de espesor.

Los brigadistas de la Policía Nacional realizaron las labores de rescate en condiciones adversas, ya que los efectivos contaban con herramientas limitadas, como palas y picos, y en muchos casos removieron el material con sus propias manos. Las autoridades han solicitado con urgencia maquinaria pesada y más equipos para facilitar las tareas de rescate y habilitar el acceso a la zona afectada.

ALERTA NARANJA

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) declaró alerta naranja debido a la presencia de lluvias, nieve, granizo y aguanieve en la sierra. Se espera que las precipitaciones sean de moderada a fuerte intensidad en las localidades ubicadas en la zona central y sur del país.

Las 17 regiones afectadas son: Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Huánuco, Lima, Pasco, Junín, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica y Puno.



DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA

El huaico también causó daños en la infraestructura y en los medios de subsistencia de la población local. Según se informó, cinco viviendas quedaron completamente sepultadas en el sector donde ocurrió el deslizamiento, mientras que otras tres, ubicadas cerca del puente Putinza, resultaron inundadas debido al embalse temporal que se formó en el río Cañete tras el derrumbe.

AFECTACIÓN A LOS CAMPOS DE CULTIVO

Los campos de cultivo de la zona también se vieron afectados, lo que representa un duro golpe para las familias que dependen de estas tierras para su sustento. La magnitud del desastre ha dejado a los residentes en una situación de extrema vulnerabilidad, mientras intentan recuperar lo poco que queda de sus pertenencias y buscan a sus seres queridos desaparecidos.

HABILITAN VÍA ALTERNA

Tras el derrumbe de un tramo de la carretera Cajamarca - Ciudad de Dios, ocasionado por las fuertes lluvias en la madrugada de ayer en el sector de Chotén, distrito de San Juan, el Gobierno Regional de Cajamarca anunció la habilitación de una ruta alterna en la modalidad de trocha carrozable, de aproximadamente 20 kilómetros, desde El Tingo, en el distrito de San Juan, hacia Cajamarca.

"Hemos coordinado con la Municipalidad de Cajamarca, con Indeci y Cenepred, y estamos habilitando una ruta alterna por Pariamarca para el desplazamiento de vehículos livianos hacia Cajamarca", acotó.



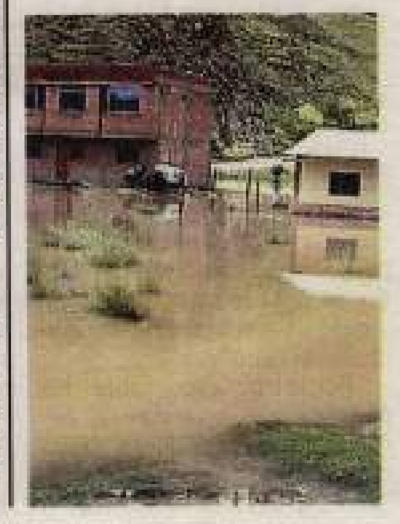
EN LA COSTA NORTE Y SIERRA

444 distritos en riesgo por deslizamientos

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) informa que 444 distritos de la costa norte y la sierra están en riesgo de verse afectados por deslizamientos, huaicos u otros tipos de movimientos en masa, de acuerdo con el escenario de riesgo elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred). Este informe se basa en el aviso meteorológico N.º 66 del Senamhi, que anuncia la ocurrencia de precipitaciones del jueves 6 al sábado 8 de marzo.

Según dicho documento, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac son los departamentos con la mayor cantidad de distritos en riesgo muy alto, con 45, 43 y 41, respectivamente, seguidos por Cusco (26), Puno (14), Piura (13), Junín (10), Arequipa (5) y Lima (1). Además, 246 distritos de estas mismas regiones, junto con Tumbes, se encuentran en riesgo alto.

Ante esta situación, el Indeci exhorta a las autoridades de los gobiernos locales y/o regionales a revisar que las rutas de evacuación estén despejadas y debidamente señalizadas, a fin de dirigir a la población hacia zonas seguras y alejadas del cauce de ríos o quebradas. Asimismo, recomienda verificar la disponibilidad de los centros de salud, compañías de bomberos y comisarías en la jurisdicción en caso de emergencia.



ESSALUD. POR PRIMERA VEZ EN EL PERÚ

Incor realiza implante de corazón artificial portátil

El innovador órgano garantiza una circulación adecuada y mejora la calidad de vida de los pacientes.

Proeza médica. El Instituto Nacional Cardiovascular (Incor) del Seguro Social de Salud (EsSalud) celebra un hito histórico en la medicina cardiovascular del Perú con la implantación, por primera vez en el país, de un dispositivo de asistencia ventricular izquierda.

Este innovador corazón artificial portátil, conocido como HeartMate III, ofrece una nueva esperanza a pacientes con insuficiencia cardíaca severa que no son candidatos para un trasplante.

El HeartMate III cumple la función esencial de bombeo del ventrículo izquierdo, desviando la sangre del corazón debilitado y empujándola hacia la arteria principal, la aorta, lo que garantiza una circulación adecuada y mejora la calidad de vida de los pacientes.

La característica más destacada de este dispositivo es su portabilidad. Funciona con una batería externa que el paciente puede llevar en una mochila, lo que le permite mayor libertad de movimiento y la posibilidad de regresar a su entorno familiar tras la intervención.

El procedimiento, que se realizó mediante una cirugía a corazón abierto de 10 horas, fue llevado a cabo por un equipo multidisciplinario de especialistas altamente calificados.

El médico Luis Buleje, director del Incor, subrayó la importancia de este avance, afirmando que el dispositivo permitirá mejorar la calidad de vida de los pacientes con insuficiencia cardíaca severa.



Operación se realizó a corazón abierto durante 10 horas.

POCOS EN SUDAMÉRICA

- Con esta intervención, el Perú se suma a los pocos países de Sudamérica que cuentan con esta tecnología, que ha ofrecido una solución para aquellos pacientes que hasta ahora tenían opciones muy limitadas para un trasplante.

PARA GARANTIZAR UN SERVICIO SEGURO

Promueven formalización de movilidad escolar

Con el inicio del año escolar y como parte de su campaña "Camino seguro a clases 2025" la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), recuerda a los conductores del servicio de transporte de movilidad escolar que deben cumplir una serie de requisitos con el fin de promover la formalización y garantizar un servicio seguro.



REQUERIMIENTOS

El conductor debe contar con una licencia profesional de acuerdo a la categoría vehicular del vehículo habilitado y no debe tener condena judicial que implique la inhabilitación definitiva para desempeñar actividades que impliquen la atención a niños y/o adolescentes.

La autorización puede tramitarse de manera rápida y sencilla, a través de la Plataforma Virtual de Trámites de la ATU, ingresando al link http://sistemas.atu.gob.pe/plataformavirtual.

La multa por no contar con la autorización para brindar dicho servicio es de S/10,700 para el propietario y de S/5,350 para el conductor.



A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD

Indecopi: Colegios privados deben entregar becas integrales

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) exhortó a los colegios privados a cumplir con la entrega de becas integrales a estudiantes que han perdido a sus padres o apoderados responsables de su sustento, en el marco del año escolar 2025.

Según la Ley 23585, los menores afectados tienen derecho a acceder a este beneficio ante situaciones como fallecimiento o inhabilitación permanente de su tutor.

La normativa establece que las becas integrales cubren los pagos de matrícula, pensiones, exámenes, certificados de estudios y otros costos vinculados al servicio educativo. Para acceder a este derecho, los familiares deben acreditar la pérdida del responsable económico y demostrar la falta de recursos para continuar con los estudios.

Cabe recordar que en el año escolar 2024, Indecopi resolvió en segunda y última instancia que el centro educativo Cambridge College Lima S.A.C. incumplió con otorgar la beca correspondiente a dos estudiantes cuyo padre había fallecido. Ante ello, la Sala Especializada en Protección al Consumidor ordenó al colegio la entrega de las becas y la devolución de las pensiones pagadas desde el deceso del padre.

AVISO DE APROBACIÓN DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se publica el balance final de liquidación de **SBC CHARTERING PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**, con RUC No. [illegible], el mismo que fue aprobado por unanimidad en Junta General de Accionistas de fecha 04 de marzo de 2025.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 18 DE FEBRERO DE 2025 (EN SOLES)

TOTAL ACTIVOS:	**S/ 638.00**
ACTIVOS CORRIENTES	S/ 638.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	S/ 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	**S/ 638.00**
PASIVO	S/ 0.00
PATRIMONIO	S/ 638.00

JOSE GUILLERMO ZAVALETA SANDOVAL
LIQUIDADOR

PAGO DE PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES EJERCICIO 2024

Lima Airport

Se comunica a los extrabajadores de la empresa LIMA AIRPORT que hayan tenido vínculo laboral durante el año 2024, que la empresa pone a su disposición, el importe que corresponde a la participación en las utilidades de ley de dicho ejercicio. En tal sentido, a partir del viernes 07 de marzo, los extrabajadores con derecho al beneficio, recibirán un correo de coordinación a fin de poder realizar el abono directo en sus cuentas bancarias, desde el viernes 15 de marzo.

Callao, 6 de marzo de 2025

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por medio de Junta General de Accionistas celebrada con fecha 1 de octubre de 2024, se acordó por unanimidad la reducción de capital por absorción de pérdidas acumuladas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la empresa **PLANASA PERÚ S.A.C.**, conforme con el numeral 4 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con ello, el capital social de la Sociedad sería disminuido de la suma de S/ 33,638,171.82 a la nueva suma de S/ **16,881,049.04** mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, el cual será de S/ 4.12.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 20 de febrero de 2025

GERENCIA GENERAL
PLANASA PERÚ S.A.C.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
EXPEDIENTE N° 184-2020

FONOAVISOS Expreso Extra

Su aviso desde su casa u oficina, comuníquese con nuestros canales de atención
LIMA: 612-4000 Anexo 226 Celular 9500-44818
ventas@expreso.com.pe
Cel.9569-65464 o publiavisos@expreso.com.pe

ES EL TERCER ATENTADO CONTRA LOCAL

Detonación de explosivo en cochera de Las Malvinas deja cuatro heridos

Una mafia de extorsionadores detonó un explosivo en una cochera ubicada en el frontis del centro comercial Las Malvinas, en la cuadra 14 del jirón Huancavelica, en el Cercado de Lima.



Cámaras de seguridad captaron a tres hombres ingresando a la cochera, pero solo uno de ellos, con capucha, arrojó un artefacto en un contenedor de la cuadra. Segundos después, el explosivo detonó y dejó cuatro personas heridas debido a la onda expansiva.

Según trabajadores, este es el tercer atentado contra el local en los últimos meses. Agentes de la comisaría de Monserrat investigan si se trata de un caso de extorsión.

CÁMARA CAPTÓ ACCIONAR DE LOS DELINCUENTES

"Marcas" asaltan a cambistas en Paruro y roban más de S/ 20 mil

Dos cambistas que trabajan en el Cercado de Lima fueron asaltados a mano armada a plena luz del día.

Al menos cuatro sujetos, a bordo de dos motocicletas, llegaron hasta la cuadra 13 del jirón Paruro, una zona concurrida.

De inmediato, abordaron a los cambistas y los despojaron de más de S/20 mil, mientras los amenazaban con armas de fuego. Posteriormente, apareció otro vehículo menor, y todo quedó registrado por una cámara de seguridad.

Uno de los cambistas resultó herido tras recibir varios cachazos con un arma.

Las víctimas denunciaron que en los últimos meses se han reportado hasta tres asaltos en la zona. "Ya no queremos trabajar ahí", dijo uno de los cambistas.

CARABAYLLO. MUJERES MURIERON EN EL ACTO, MIENTRAS SUJETO ESTÁ EN HOSPITAL

Asesinan a la esposa y a la hija menor de un colectivero

Tras irrumpir en la casa, sicarios dispararon contra una familia durante la cena. La Policía investiga si el chofer era extorsionado.

Una mujer y su hija de apenas 11 años fueron asesinadas en el interior de su casa, en Carabayllo. El esposo y padre de la menor, un colectivero, sobrevivió al ataque a balazos de un sicario.

Jorge Luis Osorio Culqui (54), un colectivero que cubre la ruta Carabayllo-Canta, se disponía a cenar la noche del último martes junto a su esposa, Celia Hilaria Zalazar (49), y su hija de 11 años. Sin embargo, alrededor de las 20:40 horas, dos sujetos irrumpieron en la vivienda del asentamiento humano Nueva Juventud El Progreso, cuya puerta estaba entreabierta.

Sin mediar palabra, uno de los desconocidos disparó a quemarropa contra el colectivero, su esposa y la niña, quienes se encontraban en la mesa. Los vecinos escucharon varios disparos y vieron cómo los sospechosos descendían por las escaleras en dirección a una motocicleta, en la que huyeron.

Celia Hilaria y su pequeña hija fallecieron, pues dos de los proyectiles impactaron en sus cabezas. En tanto, Jorge Luis quedó gravemente herido y fue trasladado al Hospital Sergio Bernales de Collique.

Fuentes confiables indicaron que el hombre se encuentra en el área de cirugía. Tiene heridas en el abdomen, la columna cervical, el tórax y la parte inferior del rostro.



Móvil de los crímenes habría sido pago de cupos.

5 CASQUILLOS

- Los peritos de criminalística hallaron cinco casquillos de bala en la casa de Carabayllo. El caso viene siendo investigado por agentes del Depincri Carabayllo.
- Tras las primeras investigaciones, la Policía Nacional presume que detrás del ataque a familia están sicarios extranjeros.

INVESTIGAN EL MÓVIL

Familiares de las víctimas desconocen si Osorio había sido víctima de extorsiones por parte de una mafia que opera en Lima Norte. No obstante, la Policía Nacional no descarta ese móvil, teniendo en cuenta los recientes ataques contra colectiveros.

La semana pasada, un colectivero que cubría la ruta Rímac-avenida Arequipa fue asesinado en plena ruta, en el Cercado de Lima. El pasado 21 de enero, en Ventanilla, otro conductor informal fue acribillado mientras tomaba un descanso en su unidad. Casi dos semanas atrás, Agustín Carhuachín Gavino fue atacado en plena ruta y murió en un hospital tras dos días de agonía.

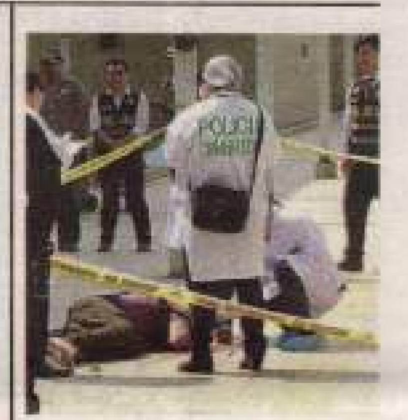
Allegados a la familia Osorio indicaron que la señora Celia, natural de Canta, se dedicaba a la venta de queso y marcianos en su hogar. Nunca estuvo envuelta en problemas.

"Pedimos justicia. No sé qué espera la presidenta Dina Boluarte para que pongan mano dura contra los asesinos", dijo una prima de Celia.

El perro de la familia sobrevivió a este nuevo ataque en Lima Norte, que ha conmocionado a los vecinos.

CADA 4 HORAS

De acuerdo con datos de Sinadef, se han registrado 371 homicidios a nivel nacional desde el 1 de enero hasta el 4 de marzo de 2025, lo que equivale a un homicidio cada cuatro horas.



SAN MARTÍN DE PORRES

Repartidor es citado y asesinado

Un repartidor de delivery fue asesinado a balazos en San Martín de Porres.

De acuerdo a los primeros reportes, la víctima se dirigió con su motocicleta al cruce de las avenidas Sol de Naranjal y Paramonga, para brindar presuntamente un servicio.

En el lugar, sin embargo, fue sorprendido por dos sujetos, quienes lo ultimaron a balazos. Los vecinos escucharon hasta cuatro disparos y dieron aviso a las autoridades.

Según fuentes policiales, los criminales se apoderaron de la motocicleta que el repartidor utilizaba para trabajar. Tras ello, huyeron con dirección al Callao.

Los detectives investigan si el caso corresponde a un robo o a un ajuste de cuentas. En los alrededores de la escena del crimen no se evidencian cámaras de seguridad y, además, hay poca iluminación. El repartidor no ha sido identificado, pero se presume que sería extranjero y que tendría aproximadamente 35 años.

CERCADO DE LIMA. COMERCIANTES SOSPECHAN QUE SINIESTRO PUDO SER PROVOCADO

Bomberos aún no logran controlar el incendio

Estructuras de 4 edificios colapsaron y llamas reavivaron. Recién el próximo domingo podrá extinguirse por completo, estiman.

Los bomberos continúan trabajando durante más de 48 horas para controlar el incendio originado en el almacén de un edificio ubicado en el cruce del jirón Junín con Cangallo, en el Cercado de Lima. Las estructuras de cuatro edificios colapsaron, dos quintas quedaron deterioradas y más de 20 familias lo perdieron todo.

Por tercer día consecutivo, el Cuerpo General de Bomberos del Perú batalló contra el fuego, que se originó minutos después de las 18:00 horas del lunes, en un almacén clandestino de la zona. Después de 24 horas, la estructura lateral de uno de los seis edificios afectados colapsó y las llamas reavivaron.

Al día siguiente, alrededor de las 6:00 a. m., otro edificio de cinco pisos cedió y prácticamente los últimos cuatro niveles se vinieron abajo. Las estructuras de otros dos edificios colapsaron, como consecuencia de las intensas temperaturas del fuego y los trabajos en la zona. Dos edificios más están comprometidos, indicaron las autoridades.

Los vecinos de las quintas aledañas fueron evacuados, mientras los hombres de rojo continuaron con las labores.

SE EXTINGUIRÁ EL DOMINGO

En declaraciones a los medios de comunicación, el brigadier mayor Carlos Malpica estimó que recién el domingo se podrá controlar el incendio, debido a problemas con el suministro de agua, la dificultad de la zona y el tipo de construcción de las edificaciones.

"De las seis edificaciones afectadas, cinco se encuentran en el corazón de la manzana y solo una tiene vista a la calle. Lo segundo es el tipo de construcción, que complica la situación y expone a las personas", dijo el vocero.

Además, cuatro predios y dos quintas quedaron seriamente dañadas. Una de ellas es la quinta Santa Rosa.

EN LA CALLE

Al menos 20 familias, integradas por más de cien personas, pasaron la noche en un albergue temporal instalado por personal de la Municipalidad de Lima en la Plaza Italia.

Sin embargo, otras personas que vivían en las quintas Inmaculada Concepción y Virgen del Carmen tuvieron que pasar la noche en la intemperie, según revelaron.

El depósito donde presuntamente se originó el incendio está en el último piso de un edificio ubicado en la cuadra 10 del jirón Junín. De acuerdo con las actas de la Municipalidad de Lima, Alejandrina Challco Arani es la propietaria. En abril del 2024, ella fue multada con 10 mil 300 soles y se clausuró el local. Meses atrás, en diciembre de 2023, el lugar también fue clausurado por carecer de certificado vigente.

EXTORSIONADORES

El último martes, agentes de la división de Robos de la Dirincri capturaron a seis integrantes de la banda "Las Panteras del Amanecer", por estar inmersos en extorsiones.

Durante las investigaciones, los agentes descubrieron un mensaje que incrimina a uno de los detenidos con el incendio. "Deposítame la plata de la chamba del almacén de Junín", se lee en el mensaje.

Ayer por la tarde, Alberto Cieza, presidente de la Asociación de Empresarios de Mesa Redonda, confirmó que los comerciantes que perdieron su mercadería en el incendio venían siendo extorsionados. "No solo van a locales, almacenes; hacen disparos al local para desatar el temor", dijo.

LUIS BORJA

Más de 48 horas lleva el incendio en el Cercado de Lima, estructuras de 4 edificios colapsaron.

ARDUO TRABAJO

- Más de 200 bomberos trabajaban en sofocar el incendio con apoyo de cisternas de Sedapal y la Policía Nacional.
- En los almacenes que se incendiaron se guardaban juguetes y material inflamable.

DISTRITOS AFECTADOS POR HUMO

Los distritos de SJL y El Agustino están siendo afectados por el humo tóxico, lo que pone en riesgo a los vecinos, según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi). No obstante, las máximas concentraciones continúan ubicándose en la zona de la emergencia. El vocero Elvis Medina aconsejó que los pacientes de la Maternidad evacúen por la elevada contaminación de gases y partículas.

FUE DEJADO LIBRE Y AHORA AMENAZÓ A COMERCIANTES

Vuelve a caer por extorsión



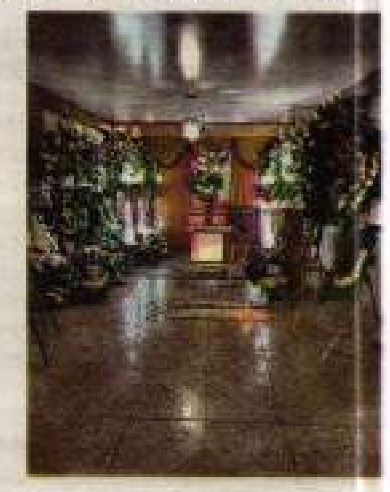
Después de ser detenido hace una semana por una presunta extorsión contra el director de un colegio, un presunto criminal volvió a las andadas en el Callao.

Se trata de David Farroñan Suyón (38), acusado de extorsionar a comerciantes de "La Cachina" de Ventanilla. Efectivos del Depincri Ventanilla lo capturaron tras recibir las denuncias.

A través de llamadas, Farroñan se identificaba como integrante de "La Hermandad", banda que opera en el Callao. El 25 de febrero, fue detenido por exigir 50.000 soles al director de un colegio, pero salió libre.

UN CONDUCTOR PERDIÓ LA VIDA EN LA PANAMERICANA SUR

Liberan a chofer acusado de provocar accidente



El chofer acusado de provocar un accidente en Punta Negra, en la Panamericana Sur, quedó en libertad. Un conductor perdió la vida.

Rosalinda Giraldo, hija de la víctima Mauricio Giraldo (62), denunció que Rodrigo Barboza Gamarra, responsable del siniestro, no recibió prisión preventiva, a pesar de las evidencias. Según reveló a Latina, Gonzalo Echevarría Cuadros fue el fiscal encargado de dejar en libertad al hombre, quien no se ha hecho cargo de los gastos médicos de su madre y tía, las otras heridas que luchan por su vida en UCI.

La alférez PNP Gabriela Arotoma tardó más de 24 horas en comunicar la detención, lo que dejó sin efecto la posibilidad de solicitar detención preliminar, según la Fiscalía.

Según testigos, el pasado 2 de marzo dos presuntos colectiveros competían en la vía cuando uno de los vehículos perdió el control. Además de la víctima mortal, 5 personas quedaron heridas.



POLONIA

DEPORTAN A CRIMINALES



CRACOVIA.- Polonia inició ayer una operación de deportaciones de ciudadanos extranjeros involucrados en actividades criminales, en lo que ha sido calificado por el Gobierno como la mayor acción de este tipo desde la caída del comunismo en 1989.

MINISTRO DE EXTERIORES DE SIRIA

DESTRUIRÁ ARMAS QUÍMICAS



DAMASCO.- El ministro de Asuntos Exteriores de Siria se comprometió ea destruir los arsenales de armas químicas acumulados durante el régimen del derrocado Bashar Al-Assad, en un discurso histórico ante el consejo ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya.



EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

Trump y el destino manifiesto

Para comprender todo lo que está pasando en torno de los Estados Unidos de América, su actual presidente, Donald Trump, y por supuesto, el mundo, quisiera traer a mi columna de hoy, a Abraham Lincoln (1809-1865), para muchos teóricos de las relaciones internacionales, el más grande presidente estadounidense del siglo XIX, pues fue el mandatario que mejor interpretó la naturaleza política y geopolítica del denominado Destino Manifiesto, doctrina fundamental para comprender a Estados Unidos y a su pueblo, y que se refirió a la "grandeza americana" que menciono entre comillas porque se trata de la más grande aspiración nacional, a partir de la unidad que había sido amenazada por la Guerra de Secesión (1861-1865) que le tocó afrontar a Lincoln, y que estaba circunscrita a la construcción del imaginario estadounidense como nación compacta, más allá de su propia adversidad coyuntural, y que es precisamente a lo que se ha referido anoche el actual presidente estadounidense, Donald Trump, en su discurso ante el Congreso de su país, y de lo que poco o nada se está entendiendo o se está evadiendo para comprender el movimiento de fichas en la dinámica del orden mundial contemporáneo. La herencia de unidad nacional de Lincoln, que es a la que tanto se refiere Trump, se vuelve más vigente que nunca en la nación más poderosa del mundo, que vive en un mundo unimultipolar, es decir, en el que Estados Unidos, aunque sigue siendo el hegemón del planeta, debe compartir algunos escenarios del poder mundial con otros Estados -China, Rusia e India-, que le siguen los pasos, y que es exactamente lo que Trump y su país no quieren. El idealismo político de Lincoln sirvió para preservar a la Unión como la base política del país, que por esos años se hallaba ensangrentado por la referida guerra civil, y ha sido traído al siglo XXI en el formato del realismo político por Trump. El actual mandatario se aparta del idealismo histórico que, incluso se vio con John F. Kennedy, también asesinado (1963) como Lincoln. Trump se vale magistralmente del Destino Manifiesto como fuente de inspiración para la denominada grandeza americana de hoy, y que se traduce en la irrenunciable actitud del país para no dejar que nadie se asome a su poder planetario. Hoy, el reto para Estados Unidos de Trump, en medio de la competencia, es conservar su condición de superpotencia y mover sus fichas por su incuestionable virtud disuasiva mirando a la guerra entre Rusia y Ucrania y a la guerra de Israel contra el Hamás, las que buscará acabar a cualquier precio, para garantizar no solamente la supremacía militar mundial, si no, la hegemonía económica, hoy seriamente amenazada. Esto último es el mayor imperativo para el presidente republicano y no debería ser difícil darnos cuenta de su objetivo por métodos irreverentes que aquí toca explicar. El poder no es perpetuo; sin embargo, Estados Unidos se esforzará por conservarlo lo más posible, sabiendo de memoria que la ciclicidad en la tenencia del poder es una completa realidad.

(*) Excanciller del Perú e internacionalista

EN CASO AVANCEN LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Trump restaurará ayuda a Ucrania

El presidente ucraniano envió una carta al presidente de EE.UU. en el que está dispuesto a negociar la paz con Rusia.

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos Donald Trump, podría restablecer el envío de ayuda a Ucrania si se producen avances en las conversaciones de paz y se adoptan medidas para poner fin a la guerra, afirmó ayer el asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Mike Waltz.

En una entrevista con la cadena Fox News, Waltz dejó abierta la posibilidad de reanudar la ayuda militar, pero supeditada a progresos en las negociaciones y a la implementación de "medidas de fomento de la confianza" entre Moscú y Kiev, aunque no especificó cuáles serían.

"Creo que si logramos concretar estas negociaciones y avanzar en ellas, y además ponemos sobre la mesa medidas de fomento de la confianza, el presidente evaluará detenidamente levantar esta pausa", declaró Waltz.

Dijo que ellos deben de asegurarse que ambas partes negocien con sinceridad, primero hacia una paz parcial y luego hacia una paz permanente.

Trump suspendió el lunes el envío de ayuda militar a Ucrania tras el enfrentamiento que protagonizó con su homólogo ucraniano, Volodimir Zelenski, el pasado viernes en el Despacho Oval de la Casa Blanca.

La medida afectó a armamento y municiones valorados en 1,000 millones de dólares, algunos de los cuales estaban listos para ser enviados desde países como Polonia.

Trump dejó de compartir información de inteligencia con Ucrania tras el enfrentamiento del viernes último.



Zelenski lamentó el enfrentamiento con Trump en la Casa Blanca.

RECONCILIACIÓN

- **Luego de varios días de tensión ayer en un discurso ante el Congreso, Trump adoptó un tono más conciliador y aseguró que había recibido una carta de Zelenski, en la que se mostraba dispuesto a negociar la paz con Rusia y a firmar un acuerdo minero con Estados Unidos.**



LONDRES, PARÍS Y BERLÍN

Piden a Israel permitir la ayuda a Gaza

LONDRES.- Los ministros de Exteriores del Reino Unido, Francia y Alemania instaron ayer a Israel a cumplir con sus "obligaciones internacionales" y garantizar la entrada "completa, rápida, segura y sin trabas" de ayuda humanitaria para la población de Gaza.

Los Gobiernos de Londres, París y Berlín recordaron en una declaración conjunta que es "vital" que se mantenga el alto el fuego entre Israel y Hamás en la franja de Gaza, así como la liberación de rehenes y la llegada de asistencia humanitaria. La interrupción de la ayuda podría ser una violación del derecho internacional, dijeron.

CASI UN MILLÓN DE DÓLARES

La DOGE recorta financiación para la cría de alpacas en Perú

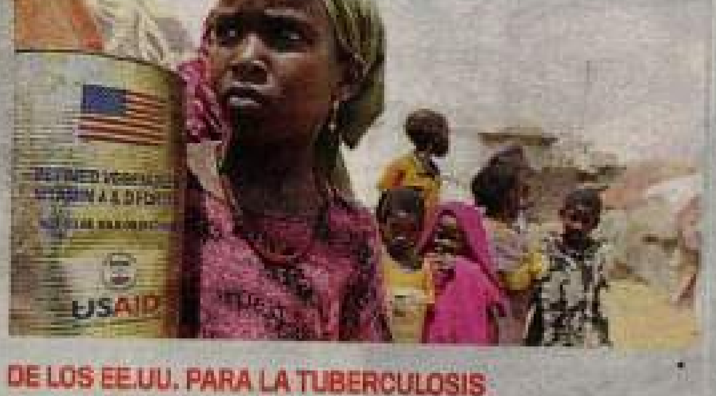


WASHINGTON.- El Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), dirigido por Elon Musk, ha eliminado 4,5 millones de dólares en subvenciones destinadas a proyectos en América Latina. Entre las iniciativas afectadas, destaca la cancelación de $903.811 que estaban destinados a la cría de alpacas en Perú. Otras áreas perjudicadas incluyen programas contra la discriminación social en Bolivia y la integración de migrantes venezolanos en Brasil.

Los recortes forman parte de un esfuerzo más amplio por reducir el presupuesto de la Fundación Interamericana, que financiaba proyectos sociales y agrícolas en la región.

DOGE ha aplicado recortes millonarios con el objetivo de reducir el gasto público y eliminar programas considerados innecesarios. Según datos oficiales, la organización ha cancelado más de 3,400 subvenciones, generando un ahorro de 10,000 millones de dólares.

Además de la cría de alpacas en Perú, se han cancelado: $364,500 para combatir la discriminación de recicladores en Bolivia, $323,633 para promover la integración cultural de migrantes venezolanos en Brasil, $813,210 para huertos en El Salvador, $731,105 para comercialización de hongos y guisantes en Guatemala Y $677,342 para ventas de frutas y mermeladas en Honduras.



DE LOS EE.UU. PARA LA TUBERCULOSIS

Millones de vidas en peligro por recorte de ayuda

GINEBRA.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió ayer que millones de vidas están en peligro debido a la interrupción de la ayuda internacional de Estados Unidos para la lucha contra la tuberculosis, especialmente en países de bajos ingresos que casi dependían totalmente de ella para combatir una de las enfermedades infecciosas más letales.

Los recortes de financiación, uno de los efectos del bloqueo de buena parte de las actividades de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), "tendrán un impacto devastador", indicó un comunicado de la agencia sanitaria de Naciones Unidas, de la que el Gobierno de EEUU salió en enero.

La OMS recordó que el Gobierno de EE.UU. ha suministrado anualmente entre 200 y 250 millones de dólares para estos programas, lo que representaba una cuarta parte del total de donaciones estatales.

La interrupción de la ayuda, subrayó la OMS, pone en riesgo a 18 países de las regiones más afectadas (África, Sureste Asiático y Asia Oriental-Pacífico), que dependían en un 89 % de la ayuda estadounidense.



La salud del papa Francisco se mantiene estable e inicia fisioterapia motora.

A VEINTE DÍAS DE ESTAR INTERNADO EN HOSPITAL

El Papa continúa con tratamiento de oxígeno

Su salud ha mostrado altibajos desde "leves mejorías" hasta cuatro duras crisis en poco tiempo.

CIUDAD DEL VATICANO

Al cumplir 20 días de permanecer internado en el hospital Gemelli de Roma por sus problemas respiratorios, el papa Francisco se mantiene "estable" y ayer Miércoles de Ceniza empezó la fisioterapia motora, además de participar desde su estancia en el rito que abre la Cuaresma.

"El Santo Padre también hoy ha seguido estable sin presentar episodios de insuficiencia respiratoria en consideración a la complejidad de su cuadro crítico, el pronóstico permanece reservado", se lee en el comunicado diario del Vaticano.

El pontífice, de 88 años, se encuentra ingresado desde el pasado 14 de febrero a causa de una neumonía bilateral y otros problemas respiratorios que han preocupado al mundo.

Su pulmonía continúa con su "evolución normal" pero los médicos insisten en que esta estabilidad debe entenderse dentro de "la complejidad" de su caso, según subrayan fuentes vaticanas.

"Si mejora o no, se valorará con el tiempo. Lamentablemente hace falta tener paciencia", refieren dejando claro una vez más que el papa permanecerá hospitalizado.

Francisco entretanto ha proseguido con su terapia de oxígeno a altos flujos y luego, reanudó la ventilación mecánica no invasiva, administrada con una máscara.

Además, ha incrementado la fisioterapia respiratoria que venía llevando a cabo en los últimos tiempos y ha empezado con la motora.

Esta es la primera vez en la que el Vaticano alude en su boletín diario a estos últimos ejercicios físicos, musculares. Se trata, eso sí, de ejercicios sencillos para "evitar consecuencias mayores a estos 20 días hospitalizado", agregan las fuentes de la Santa Sede.

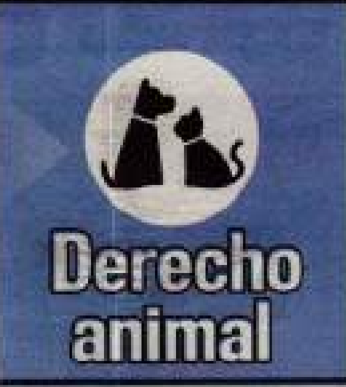
En su homilía, Francisco destacó que las cenizas "reavivan en nosotros la memoria de lo que somos, pero también la esperanza de lo que seremos". En este sentido, precisó que, aunque nos recuerdan que somos polvo, "nos encaminan hacia la esperanza a la que estamos llamados".

El papa Francisco también subrayó que el camino hacia la Pascua se realiza "entre la memoria de nuestra fragilidad y la esperanza de que, al final del camino, quien nos espera es el Resucitado".



REPOSA Y TRABAJA

Mientras prosigue con su tratamiento, sin mostrarse en el hospital, el Papa argentino sigue haciéndose escuchar mediante mensajes escritos enviados a diferentes actos o conferencias. Ayer el Vaticano divulgó el mensaje que había preparado para los fieles brasileños por la llamada 'Campaña de Fraternidad 2025' sobre ecología y en el que llamaba al mundo a evitar las "explotaciones codiciosas" del planeta y la naturaleza.



DE LAS MASCOTAS

CUIDADO DE LOS DIENTES

La salud dental de las mascotas requiere atención y cuidado. La doctora Ana Paola Vera, médica veterinaria, explica que la causa más común de la pérdida de dientes en perros es el envejecimiento este proceso suele comenzar entre los 8 y 9 años de edad, en perros considerados mayores.



DE TOROS EN CORRIDAS

PROHÍBEN MALTRATOS

La jueza mexicana Sandra de Jesús Zúñiga, ordenó a la alcaldía Benito Juárez abstenerse de otorgar permisos para eventos que impliquen maltrato animal, afectando directamente las corridas de toros en la Plaza México. Concedió un amparo a la asociación civil 'Todas y Todos por Amor a los Toros'.





LA LEY Y EL ORDEN ANIMAL

HEYDI CANDELA FEIJÓO

La congresista que desconoce el derecho animal (P.L. 10136-24) y el caso Rafael

Somos víctimas los gestores del derecho animal, presos de la ausencia de conocimiento de quien no tiene fundamentación ni respaldo jurídico, no solo le basta al Congreso ver como nuestro país se destruye con una crisis política, sentimos la regresión al totalitarismo, y eso es lo que ha llegado a alcanzar a nuestros animales domésticos, de compañía o silvestres, pues se ha presentado el Proyecto de Ley N.° 10136-2024, que pretende anular la vida y salud que tenía garantía legal mediante aquella persona que procure el cuidado animal.

Esto significa la exigencia de toda persona dentro de sus deberes ante el estado de acuerdo a la Ley 30407 - Art. 5.1, no implica que seas tutor, basta el simple contacto con un animal no humano. Bueno, todo ello se reduciría a eliminar al GARANTE, este proyecto tan solo garantiza o afianza la vida de un animal si es que este tiene tutor y/o propietario, institución, o alguien que específicamente cuide de ellos, lo cual genera una política regresiva, pues dejan en el abandono moral y físico a los animales que no tienen el privilegio de tener un tenedor, por tanto la penalización del artículo 206-A-Código Penal ya no alcance a quien ejerza agresión contra los animales que, reitero, no tengan tutor.

Posición radical, propia de un régimen autoritario para no poder penalizar a quienes pasan por la calle y se les ocurrió agredir o matar a un animal porque simplemente no es de su agrado. Considero que esto se veía venir -lo cual no implica que progrese este remedo de proyecto, tan mal asesorado y sin un ápice de entender la doctrina del derecho animal-. Cheryl Trigozo Reátegui, se une al equipo rojo, del cual jamás podrá generarse algo a favor del sector jurídico de canes.

José Galarza, animalista, nos comenta dentro de su consternación: ¿se le dará carta libre a la matanza indiscriminada? A diario recibo denuncias de callejeritos, envenenados o agredidos sexualmente donde generalmente son los mismos municipios los responsables de atentar contra ellos; ¿qué va a pasar ahora?, se pregunta en medio de esta crisis.

Contrario a la gestión inidónea que realiza el Estado, un Congreso y un Consejo de Ministros que generan la pérdida del Estado de derecho y sociedad democrática. Ante ello, felizmente sí tenemos gestores que nos hacen tener esperanzas que no toda la humanidad es revolucionaria.

GABY AL RESCATE, quien busca garantizar la vida animal en peligro, y poder otorgarles sanidad, vida y un hogar. Se trata de un cachorro abandonado en medio del peligro de la zona roja del Callao, el cual fue rescatado por un ADULTO MAYOR -POBLACIÓN VULNERABLE-, que aún con escasos recursos económicos, y expuesta al peligro, rescató a Rafaelito, quien al ser cachorro estuvo expuesto a infecciones y lesiones, por lo que Gaby al Rescate interviene, lo acoge en su hogar e inicia su lucha de sanidad y dignidad animal.

Rafael necesita descarte 4DX, examen de sangre completo, descarte de Parvovirus, descarte leptospira y alimento, solo por mencionar lo mas relevante. Gaby ha logrado que Rafaelito pase de vivir en una caja a un hogar, sin embargo se requiere ayuda, para luego lograr que Rafael se recupere y pueda ser adoptado. Que gran lección de vida nos da @gabyalrescate (ig),cuentas de Ayuda:Gabriela Quiroz,BCP soles: 1937 30059 04036/CCI: 00219317300590403611. PUNTOS DE ACOPIO SAN ISIDRO- Le coquelicot Dirección: C. Miguel Dasso 139, San Isidro 15001. De lunes a sábado de 11:00 a.m a 6:00 p.m.





A diario recibo denuncias de callejeritos, envenenados o agredidos sexualmente donde generalmente son los mismos municipios los responsables de atentar contra ellos; ¿qué va a pasar ahora?, se pregunta en medio de esta crisis.

LE QUITARON LOS DIENTES

Rescatan osa usada en "baile"

La organización internacional defensora de los derechos de los animales Four Paws informó ayer de que ha rescatado a una osa de tres años que era utilizada en un espectáculo de "baile" en el este de Pakistán.

Four Paws, con sede en Viena, dijo que la osa ha sido reubicada en un centro de Islamabad, donde está recibiendo tratamiento.

"Los expertos de Four Paws -'cuatro patas', en inglés- hicieron el viaje de 400 kilómetros al distrito de Jhang para brindar ayuda urgente a la osa Sunny, de tres años, junto con un equipo de la Junta de Gestión de Vida Silvestre de Islamabad", informó la organización en un comunicado difundido por los medios de comunicación.

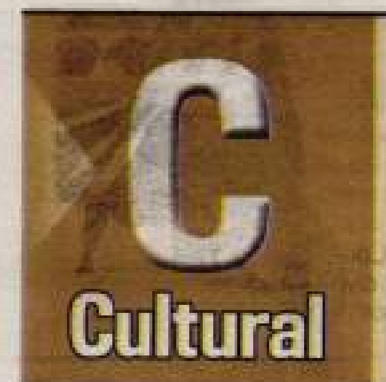
La organización afirmó que se enteró de la existencia de la osa, bautizada como Sunny, durante una reunión con el asesor del primer ministro, Shehbaz Sharif, en materia de cambio climático y medioambiente.

"Le habían quitado los dientes, lo cual es una práctica cruel que la dejó indefensa", dijo el doctor Amir Khalil, que lideró la misión de rescate del animal.

La osa se encontraba en una aldea del distrito de Jhang, en la provincia de Punjab.

La organización días antes rescató a un oso de 7 años que fue usado en 35 peleas.





COMO IDIOMA OFICIAL

IDIOMA ESPAÑOL EN CIJ

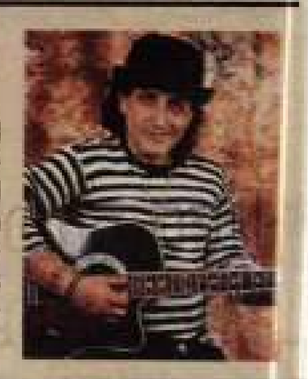
La Organización de los Estados Americanos (OEA) acaba de aprobar una declaración que solicita a la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconocer el español como el tercer idioma oficial en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), además del inglés y el francés.



EN CONCIERTO

GONZALO GARCÍA

En el Centro Cultural Etnias Roots del Centro de Lima, Gonzalo García y la Pálida realizarán el viernes 14 de marzo el show "Hola y Adiós !!! Joaquín Sabina El Tributo". Gonzalo García sigue cosechando aplausos gracias a sus exitosas presentaciones de "La Pálida", que estrenó su videoclip del tema 'Extraño'.



"LA REALIDAD PERUANA EN EL ARTE VISUAL"

Exposición pictórica de JAIME COLÁN

El artista mostrará imágenes costumbristas sociales y culturales del Perú en el Museo José Carlos Mariátegui.

El destacado pintor peruano Jaime Colán realizará una exposición temporal denominada "Realidad peruana en el arte visual" que se inaugurará mañana viernes en el auditorio del Museo José Carlos Mariátegui, ubicado en la jirón Washington 1938-1946, en el Cercado de Lima.

La exposición pictórica se llevará a cabo del 7 al 21 de marzo y el ingreso es libre.

El artista que radica en Alemania expondrá pinturas que nos muestra una visión intercultural con imágenes costumbristas sociales y culturales del Perú, el mito y la realidad expresada por el artista plástico.

La exposición muestra en su temática una expresión con carácter sociológico, situaciones que enfrenta nuestro país desde hace más de 500 años y que determina desarraigo social, abandono, miseria por parte de los que dirigen el rumbo del país, está dirigida a artistas, profesores y público en general.

Colán con su plástica persuade a entender y tener una postura de interpretación histórica de nuestro desarrollo y transformación sociocultural con identidad, pensamiento y compromiso.

Jaime Colán, natural de Lima, estudió en la Academia de Bellas Artes y en los años 80 trabajó en el departamento de medios audiovisuales de la Comisión Episcopal de Catequesis, antes de trasladarse en 1991 a Kornwestheim, cerca de Stuttgart.

Desde entonces, sus pinturas se han exhibido en Alemania, pero también en Bélgica y Suiza.



ARMONÍA DE COLORES

- Los colores de sus pinturas se asocian en armonías siempre en primavera, utiliza mucho el azul ultramar, alegre en sus diversos matices.
- En su arte plasma el mundo exterior e interior del hombre, registra su identidad cultural, la tradición, extendiendo a lo contemporáneo, a lo nuevo.



HERRAMIENTAS PARA LA PRENSA CULTURAL

Masterclass en la difusión cultural

Cerrando las clases del verano 2025, Casatomada recibe a la gestora cultural Kitty Bejarano para la realización del masterclass Herramientas para prensa cultural, producida por Krakens Teatro. La sesión presencial se realizará el sábado 15 de marzo a las 11:00 a.m. en su local de San Isidro.

El Masterclass Herramientas para prensa cultural tiene como objetivo brindar la óptima información actualizada para desenvolverse frente a la labor de difundir y promocionar su iniciativa cultural en los medios de comunicación.





TEXTOS EFÍMEROS

EVELYN GARCÍA TIRADO

"Un pasado distante", de Jairo Morales

"Un pasado distante" (Colmillo Blanco, 2024), del escritor y publicista Jairo Morales, es un libro entrañable que habla del primer amor, de los amores que permanecen grabados a fuego en nuestra memoria y que siguen latiendo siempre en un rincón de nuestro ser. La novela narra la historia de un muchacho de 17 años y de Rebeca Bendayán Loayza, una chica alta y hermosa, un poco mayor. Ambos se conocen en una reunión de jóvenes realizada alrededor de una piscina durante un verano loco de la ciudad de Iquitos del año 2002. Ni Rebeca ni el protagonista saben muy bien qué hacer con sus vidas cuando se inicia la historia, solo saben que necesitan un poco de calma para pensar y vaya que la consiguen estando juntos. Desde el principio caen en la cuenta de que vibran en la misma frecuencia y que el mundo y sus vericuetos adquieren sentido solo si permanecen unidos. Sus encuentros son esporádicos y divertidos, leen los mismos libros, gozan de la buena música y hablan de sus vidas, en un ritmo narrativo que por momentos recuerda al de la trilogía "Before", del cineasta Richard Linklater. Rebeca es una chica desenvuelta e inteligente, su belleza atrae irremediablemente al narrador y lo lleva incluso a pensar en una vida junto a ella. Comparten cosas nimias, como una hamburguesa, un helado, una charla en una cafetería o un disco de música francesa, comparten pequeños detalles que los van acercando irremisible y tenazmente. El lenguaje del autor es diáfano y puede seguirse con una facilidad y placer que son de agradecer. El ritmo de los diálogos es perfecto, las frases están vivas y son fuertes, y escarban además en el corazón del lector que echa una mirada a su propia juventud, a ese tiempo en el que era capaz de cortar con todo: patria, familia y hasta un amor, con tal de perseguir sus sueños. Tanto el narrador como Rebeca tienen la llave del futuro del otro, y es que a veces hay encuentros con personas o cosas, que, aunque son fugaces y tórridos, marcan nuestras existencias para siempre. La novela nos lleva a pensar en la fragilidad de la vida, pero al mismo tiempo en la inmortalidad de los buenos recuerdos, de esos que nos impulsan a seguir adelante cada vez que el mundo nos golpea. El estilo del autor aparece ya cuajado y despierta en quien lo lee muchas ganas por continuar devorando obras suyas. En cierta forma, su estilo recuerda al lenguaje minimalista de Hemingway, además de contar con frases cortas pero vigorosas que lo acercan a la literatura norteamericana de la primera mitad del siglo XX. En verdad su lenguaje hipnotiza y trae consigo una extraña calma. En lo único que disentimos es en la forma en que el personaje de Rebeca resuelve un conflicto vital hacia el final de la obra. Por lo demás, los amantes del jazz, de la bossa nova y del buen café estarán de plácemes. Pueden adquirir la novela en las librerías El Virrey, Communitas, Buscalibre, La Rebelde, Sur, Librería PUCP y Book Vivant. Al escritor lo podemos encontrar en TikTok, YouTube e Instagram como @jaimoralesbooks





GENE HACKMAN

DESCARTAN FUGA DE GAS



Las autoridades de Nuevo México (EE.UU.) descartaron que la muerte del actor Gene Hackman y su esposa, se debiera a una fuga de gas. Tras una extensa investigación en el domicilio de la pareja, se encontraron pequeñas fugas en uno de los quemadores de la estufa, pero "no es un factor en las muertes"

DEMI MOORE

ESTARÍA DESCONSOLADA



A pesar de que en público se le pudo ver manteniendo la compostura y hasta se mostró feliz por el triunfo de la joven, según información publicada por "Page Six", la realidad es que no la está pasando tan bien; incluso se dice que se encuentra sumamente decepcionada.

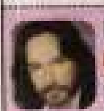


#Faratwitter



José Luis Perales
@PeralesOficial
Cantante

La música no tiene fronteras, nos acompaña en cada momento y nos conecta sin importar dónde estemos. ¡Que el ritmo os lleve a grandes momentos!



Marco Antonio Solís
@MarcoASolis
Cantante

Hermanitos de Bogotá! Estoy feliz de anunciar que este 7 y 8 de marzo nos volveremos a encontrar con mi gira #MasCercaDeTi. Prepárense para dos noches.



Antonio Banderas
@antoniobanderas
Actor

Gioconda, Rose, #Gypsy... El teatro musical está en pleno renacimiento... ¡Gracias Madrid por acoger a "Gypsy" con tanto cariño y entusiasmo!!!!



Lucero
@LuceroMexico
Cantante

Yo la música mexicana la amo desde hace muchos años, la defiendo, la llevo, la grabo, la canto en todos los países y para mí es como si pudiera vivir en otra época.



Pimpinela
@PimpinelaNet
Cantantes

En el camino, la vida nos regala hermanos. A los de sangre, a los elegidos, cuídenlos. Sean compañeros. Después de los hijos, es el mejor regalo que la vida nos puede dar.



Luis Fonsi
@LuisFonsi
Cantante

Gáldar, gracias por una noche increíble. Ni la lluvia pudo con nosotros! Los amo Gran Canaria. Proxima parada: Madrid #25AñosTour.

"Me falta mucho POR VIVIR"



PATRICIA CHIMA T.

Volverá a los escenarios para retomar su espectáculo 'Mi vida en sol mayor', su unipersonal que regresa a las tablas tras una pausa por motivos de salud. Durante una rueda de prensa, Gian Marco compartió detalles sobre su estado de salud y su motivación para retomar el espectáculo.

"Fue frustrante perder la movilidad de mi pierna izquierda. Tuve dos infiltraciones, el proceso fue largo, pero la frustración más grande fue dejar de trabajar", expresó en un primer momento.

El cantautor también aprovechó la ocasión para destacar que ahora se siente mejor y listo para continuar con su carrera y con este proyecto tan personal.

"Estoy bien, tranquilo. Sé que se ha especulado bastante, sé que es normal, pero no se preocupen, no me he muerto ni me voy a morir. Todavía me falta mucho por vivir y por trabajar", acotó.

VUELVE A LOS ESCENARIOS
Tras una larga pausa motivadas por un delicado problema de salud, el cantautor nacional vuelve a los escenarios con su unipersonal 'Mi vida en sol mayor'.

En 'Mi vida en sol mayor' Zignago promete sorprender a sus seguidores con una propuesta fresca y emocionalmente profunda, que no solo rinde homenaje a su trayectoria, sino que también invita a reflexionar sobre los desafíos y las alegrías que la vida le ha presentado. Se presentará a partir del 24 de abril en La Cúpula de las Artes.


ACTOR Y JENNIFER GARNER FUERON CAPTADOS MUY CÓMPLICES Y CARIÑOSOS

Ben se habría reconciliado con su exesposa



Ben Affleck y Jennifer Garner tienen una larga historia de amor que comenzó en 2004, una década de matrimonio y tres hijos. Tras su divorcio decidieron mantener una relación de amistad por sus hijo; sin embargo parece que la llama del amor ha resurgido en la pareja.

Tras su divorcio con JLo, el actor se ha refugiado en los brazos de su exesposa. Ahora, se ha podido ver al exmatrimonio pasando tiempo juntos jugando al paintball con su hijo Samuel de 13 años.

Imágenes tomadas por el paparazzi mostraron a los actores, vestidos con ropa táctica, compartiendo un agradable momento entre risas y balas de pintura. Pero fue un instante en particular el que llamó la atención, y fue cuando Ben abrazó tiernamente a la madre de sus hijos por la cintura. También fueron fotografiados riéndose de forma cómplice durante su salida familiar.



LUCIANA JUEGA CON TEMA DE EMBARAZO

Luciana Fuster encendió las alarmas al compartir un mensaje con el que insinuaba que estaba en la dulce espera. "Tenía antojo de hot dog" fue la historia que publicó y que generó todo tipo de especulaciones, pues, como se sabe, está en amores con el productor colombiano Juan Morelli. Otros creen que juega con el tema para llamar la atención.



"ES DIFÍCIL LO QUE ESTAMOS VIVIENDO"

Tula Rodríguez pidió a sus seguidores rezar por nuestro país en medio de toda la ola de desastres naturales, incendios y casos de corrupción. "Toca orar, qué difícil lo que estamos viviendo. No quiero golpearme el pecho, pero hay que orar mucho por nuestro país, para que los gobernantes tomen buenas decisiones, para ser mejores", dijo.

MAGALY A MELISSA

"Es conversación de AMANTES"

ROSS MARY VARGAS M.
rossmary.vargas@expreso.com.pe

Melissa Klug está en modo mutis tras conocerse que Pamela López reafirmó ante el polígrafo de 'El valor de la verdad' que sí tuvo algo más que una amistad con Christian Cueva.

La cuenta de Melissa en Instagram se ha llenado de insultos y ácidas críticas por meterse, según Pamela, en su matrimonio y con el amigo de su expareja Jefferson Farfán. Sin embargo, la Klug evita responder.

Ante esto, Magaly Medina aconsejó a Melissa no enviar más cartas notariales ni amenazar con demandas, ya que López tiene muchas pruebas que no la dejarán bien parada ni ante sus hijos ni ante su joven pareja, Jesús Barco. "Si ella (Pamela) tuviera miedo de que Melissa la denuncie, no lo haría. Ese extracto (que Pamela López lee) es de una conversación calentona de pareja, de amantes... Ella guardó sus pruebas, todas las conversaciones y todos los audios", opinó la 'Urraca'.

HOT CON CUEVA

La 'Urraca' afirma que Pamela López no tiene miedo a las demandas de Melissa Klug, ya que posee audios y conversaciones 'calentonas' con Christian Cueva.

LA QUIERE EN EL SILLÓN ROJO

Por otro lado, Beto Ortiz espera tener en su programa a Melissa Klug para que se defienda.

"Ya estuvo en una de las temporadas anteriores. No sé si tendrá ganas de regresar, pero me encantaría. Depende de ella", afirmó.



DANIELA DARCOURT

Se sincera sobre bailarín

A la salsera Daniela Darcourt poco o nada le importan las críticas por su romance con el bailarín Waldir Felipa y sorprendió al contar que han hablado de matrimonio y de tener hijos.

"Sí, ya lo hemos hablado varias veces, pero creo que eso forma tan parte de mí, este mundo tan amplio de sueños que tengo. El amor y compañero que tengo en casa es impresionante. Formalizar, claro que sí. Ahora estamos en una época en la que no necesariamente se tiene que arrodillar el hombre o la mujer", agregó la cantante.



MACARENA VÉLEZ

"Me encanta salir, ir de fiesta"

Macarena Vélez lloró por los comentarios que recibió tras difundirse un video donde aparece cayéndose de borracha. "¿Que me guste salir de fiesta? Creo que no le hago daño absolutamente a nadie. Soy una persona a la que le encanta viajar, ir de fiesta", se excusó.



NO VA MÁS COMO JURADO TRAS COMENTARIOS CONTRA TRANS Y EL ABORTO

Giacomo Bocchio fue separado de 'El gran chef'

A pocos días de que inicie la nueva temporada, Giacomo Bocchio anunció que ya no será más jurado de 'El gran chef', pues Latina decidió retirarlo de sus filas.

"Ya no estaré en 'El gran chef', pero se están cocinando muchos nuevos proyectos. Es una decisión que ha tomado el canal", reveló el cocinero, que llevaba 11 temporadas en el programa.

De inmediato, su excompañera Nelly Rossinelli le mostró su apoyo a través de las redes sociales.

"Valoro muchísimo el tiempo y la dedicación que te tomaste para enseñarme tanto a mí y a todo el Perú. Gracias a ti, se ha elevado el juego culinario de tantas personas. Te quiero mucho, Giakito, y estoy muy feliz de saber que somos amigos", le escribió la jurado, a lo que Bocchio respondió de inmediato: "Eres una gran mujer con valores, esforzada y poderosa. Cuentas conmigo siempre", le dijo.

La salida intempestiva de Giacomo se debe, al parecer, a los recientes comentarios que realizó en contra de la comunidad transexual y del aborto.



MATRIMONIO SERÁ A LO GRANDE Y SUPERVISA CADA DETALLE

Alejandra: "Estoy muy nerviosa por mi boda"

Alejandra Baigorria está a solo un mes y medio de pasar a la fila de las casadas. Emocionada, pero a la vez nerviosa, la popular 'Gringa de Gamarra' adelantó que su matrimonio será por todo lo alto. "He venido al fundo donde será mi boda, tiene piscina. Quiero una estructura gigante, mi mesa de quesos la quiero al lado mío. Tengo ansiedad, no estaré tranquila hasta no verlo armado", señaló.

Para su matrimonio, Alejandra ha contratado los servicios de una de las mejores organizadoras de bodas del país, además cuenta con todo un equipo que la mantiene al tanto de los avances.

CHRISTIAN MEIER

Su hija desfila en Fashion Week



Los hijos de Christian Meier con Marisol Aguirre están encaminados a seguir sus pasos. El mayor, Stefano Meier, sorprendió haciendo sus pininos en la actuación y ahora incursiona en una obra musical, mientras que su hija Gia también abre su propio camino.

La modelo se presentó en la Fashion Week de Madrid como parte del desfile de la colección Hall de la firma española Devota & Lomba. La colección destacó por el uso de materiales de alta calidad como lana virgen, mohair, alpaca y cashmere, combinados con detalles de paillettes que aportaban un brillo sutil, siendo Gia una de las modelos más destacadas de la pasarela.



LESLIE STEWART

"Fui una cabra LOCA"

RENZO ZUTA
renzo.zuta@expreso.com.pe

Sus hermosos ojos celestes, su rubia caballera y su rebeldía desenfrenada eran el imán perfecto. Leslie Stewart era un huracán de emociones por los años 90, convirtiéndose en la chica más popular, pero también polémica.

"He sido la cabra loca de la familia, antes no existía celular, entonces imagínate la preocupación que una madre puede sentir. Claro, antes tampoco se veían estas aberraciones como las de hoy", comentó Leslie.

Agregó que la Leslie de ahora es muy diferente a la de antes. "Actualmente estoy soltera, sola. Estuve en una relación por cinco años, pero ahorita ya terminamos. No me meto con cualquiera, antes, de chibola, ibas a la discoteca y veías al churro, te enamoradas, era la época de chibola", sostuvo.

Eso sí, la actriz dejó en claro que nunca le falta el amor. "Estoy soltera, pero nunca sola como dicen. Hay mantenimiento, como para ponerme al día", añade con picardía.

MEA CULPA

Reveló que en su juventud fue muy enamoradiza, pero golpes en la vida la hicieron madurar. "No me meto con cualquiera", afirma.

CARLOS ÁLVAREZ

Alborota el carnaval de Río

Carlos Álvarez causó sensación en el famoso carnaval de Río de Janeiro, Brasil. Con su característico sentido del humor, Álvarez se robó las miradas al llevar consigo un muñeco de la 'Urraca', en clara alusión a la popular presentadora Magaly Medina. De retorno a Lima, Álvarez anunció que sigue firme con su show 'Que se vayan todos pero ya', este 14 y 21 de marzo en la Cúpula de las Artes, en el Jockey.



GISELA VALCÁRCEL EN CONTRA DE NUEVAS TENDENCIA ENTRE FÉMINAS

"Vestirse como hombre no es símbolo de mujer"

Gisela Valcárcel se mostró en contra de las mujeres que se visten como hombres, bajo la idea de empoderamiento femenino. "¿Vestirte como hombre es símbolo de poder? ¿Qué les pasa? Nuestra fuerza está puesta en la ropa que se nos venga en gana", sostuvo.

Para la conductora de televisión, es erróneo compararse con la vestimenta masculina. "Tenemos muchas miradas diferentes, pero la ropa de hombre no determina una superioridad", añadió.

SIN TIEMPO PARA EL AMOR

Si bien Gisela Valcárcel no está en televisión, se mantiene bastante activa respecto a sus proyectos televisivos. A través de sus redes sociales, da detalles de algunas novedades y de la supervisión de contenido en América Hoy.

Expreso GRAMA

Nro. 8,259

Época · Grado militar de Miguel Grau · Metro Garage · Épsilon · Lejos (inglés) · Índice literalidad · Parte de la casa · Ave trepadora de México · Hilo poco torcido · Internet Explorer · Instituto Nacional de Estadística e Informática · Capital de Hawái · Embrollo · Resta · Sangre de los dioses · Todavía · Ayuda (inglés) · Lutecio · Actor "Espartaco" (iniciales) · Humo (inglés) · Juez de los infiernos · Río italiano · Antiguo peruano · Pieza del ajedrez · Fin (inglés) · Relativo al camino · 50 (romanos) · Épsilon · Norte · Bar · Amperio · Dialecto hablado en Hungría · "... Cobb" beisbolista de Georgia

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,258



SUDOKU Nro. 8,732

				4	8	5		
		9		3		1		
7	1		5				2	
4						7		
3	8						1	5
		1						8
	2				1		3	4
		7		6		9		
		6	9	8				

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8731

1	6	9	2	8	7	4	3	5
7	5	3	1	6	4	2	9	8
2	4	8	5	3	9	7	6	1
3	1	4	9	5	2	8	7	6
5	9	7	8	1	6	3	2	4
6	8	2	4	7	3	5	1	9
4	3	1	7	9	5	6	8	2
9	7	5	6	2	8	1	4	3
8	2	6	3	4	1	9	5	7

EL HORÓSCOPO DE POCHITA



ARIES (21 mar-20 abr)
Hoy, tu energía estará a tope, debes aprovechar para iniciar proyectos o actividades que requieran mucha iniciativa. En cuanto al amor, estás tentado a ser infiel, cuidado.

TAURO (21 abr-20 may)
La comunicación será clave en tus relaciones. Expresa tus sentimientos con claridad. Enfócate en tareas que requieran paciencia y atención al detalle.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
La diversión y la espontaneidad serán protagonistas. No te tomes las cosas demasiado en serio. La creatividad estará a tu favor. Busca soluciones innovadoras a los problemas.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
Conecta con tus emociones y con tu hogar. Dedica tiempo a tu familia y a tus seres queridos. La sensibilidad estará a flor de piel. Expresa tu cariño y comprensión.

LEO (23 jul-20 ago)
Brilla con luz propia y expresa tu creatividad. Disfruta de actividades que te permitan destacar. El romance estará en el aire. Sorpresas agradables para las parejas.

VIRGO (23 ago-21 set)
Organiza tu día y enfócate en tus tareas pendientes. La eficiencia será tu aliada. La comunicación honesta y sincera fortalecerá tus relaciones.

LIBRA (22 set-22 oct)
Busca el equilibrio y la armonía en tu vida. Dedica tiempo a actividades que te relajen y te hagan sentir bien. El romance estará en el aire. Disfruta de momentos especiales con tu pareja.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Aprovecha para profundizar en tus proyectos y relaciones. La conexión emocional será muy fuerte. Expresa tus sentimientos con sinceridad.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Tu espíritu aventurero te llevará a explorar nuevos horizontes. Disfruta de la libertad y la expansión. No te conformes con lo establecido. Busca nuevas oportunidades y desafíos.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Enfócate en tus metas y trabaja con disciplina para alcanzarlas. La estabilidad y el compromiso serán importantes en tus relaciones. Tu responsabilidad y dedicación te llevarán al éxito profesional.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
La amistad y la libertad serán importantes en tus relaciones. No temas romper con lo convencional. Busca soluciones creativas a los problemas.

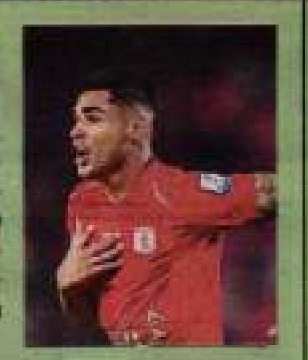
PISCIS (20 feb-20 mar)
Dedica tiempo a actividades que te inspiren y te relajen. La empatía y la comprensión serán claves en tus relaciones. Confía en tu creatividad y en tu capacidad.

CITAS AL:
274-7944

D Deportes

SUDAMERICANA (19:30 H)

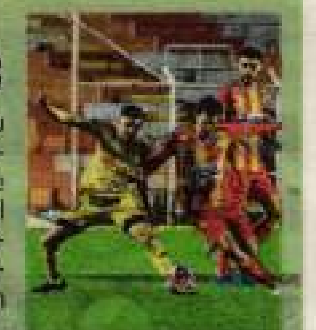
RAMOS POR MÁS GOLES



BARRANQUILLA.- El América de Cali, con el delantero peruano Luis Ramos desde el arranque, visita al Junior de Barranquilla en el estadio Metropolitano (19:30 h) por la primera ronda de la Copa Sudamericana. El ariete nacional viene motivado pues le marcó a Pereira y confía en extender esa buena racha.

SUDAMERICANA (19:30 H)

ATLÉT. GRAU VS. CUSCO FC



TRUJILLO.- En acción. El Atlético Grau recibe al Cusco FC en el Mansiche de Trujillo (19:30 h) por un lugar en la fase de grupos de la Copa Sudamericana. A nivel local, los piuranos vienen de un duro traspié ante Deportivo Garcilaso (2-0), mientras que los dorados cedieron puntos en casa contra el UTC (1-1).

ALIANZA LIMA. VISCARRA RESALTA ACTITUD AMBICIOSA DE BLANQUIAZULES

Mentalidad GANADORA

Datos

Alianza Lima arribó a nuestra ciudad capital y, de inmediato, entrenó en las instalaciones del Alejandro Villanueva. Néstor "Pipo" Gorosito alista un once alternativo para recibir al Ayacucho FC este viernes en Matute.

"El equipo se está acostumbrando a triunfar y eso es bueno", afirma el guardameta.

Con derecho a soñar. Guillermo Viscarra, portero de Alianza Lima, valoró la victoria por 2-1 sobre Deportes Iquique en la Copa Libertadores y destacó la actitud ambiciosa que tienen en La Victoria al margen del rival.

"El equipo se está acostumbrando a ganar y eso es bueno porque a la hinchada le queremos regalar siempre alegrías y más aún en Copa Libertadores que no es fácil", expresó.

Del mismo modo, el meta boliviano reveló cuáles fueron las claves para quedar a un paso de la fase de grupos del torneo continental. "Queríamos conseguir un triunfo fuera de casa y no es fácil lograrlo, pero creo que vamos por buen camino, aunque no está nada definido. El martes tenemos que hacer nuestro deber en casa. En el primer tiempo fuimos contundentes en ataque y por ahí en el segundo tuvimos que sufrir un poco para llevarnos la victoria", manifestó.

Finalmente, y en ese mismo sentido, Hernán Barcos se mostró realista y con los pies sobre la tierra. "No nos fijamos tanto en las rachas, sino en lo que viene haciendo el grupo, tratando de superarnos nosotros, partido a partido. Creo que hicimos un gran encuentro en el primer tiempo y, como dije anteriormente, quedan noventa minutos. Lo importante es que conseguimos lo que buscamos", sentenció.

POR PENALES

Cienciano avanza a fase de grupos

HUANCAYO.- Con sufrimiento. El Cienciano del Cusco venció al ADT de Tarma (6-5) en definición por penales y clasificó a la fase de grupos de la Copa Sudamericana. En tiempo reglamentario igualaron 1-1 con tantos de Víctor Cedrón (67') y Gu-Rum Choi (90+2', en contra). El portero Juan Cruz Bolado se puso la capa de héroe en el 'Papá' y certificó el pase a la siguiente instancia al atajar dos disparos y convertor el último penal. De esta manera, el "Papá" vuelve a un torneo del que ya fue campeón en el 2003.



LIBERTADORES

Barcelona se pasea con el Corinthians (3-0)

GUAYAQUIL.- Triunfazo. El Barcelona de Ecuador goleó al Corinthians de Brasil (3-0) ayer en la ida de la Fase 3 de la Copa Libertadores y tiene todo a su favor para alcanzar el ansiado boleto a la Fase de Grupos. En una noche mágica en Guayaquil, la escuadra amarilla encontró la victoria con tantos de Janner Corozo (45'+2, penal y 84') y Octavio Rivero (80'). El extremo peruano André Carrillo jugó todo el segundo tiempo. El "Timao" buscará remontar la llave el próximo miércoles en Sao Paulo.





EN PELIGRO SU CONTINUIDAD EN LA COPA LIBERTADORES

FBC Melgar cae ante Cerro Porteño (0-1) en Arequipa

AREQUIPA.- El FBC Melgar mordió el polvo de la derrota al caer ayer ante el Cerro Porteño de Paraguay (0-1) en el estadio de la Unas de Arequipa, en partido válido por la ida de la Fase 3 de la Copa Libertadores.

El conjunto rojinegro no encontró el camino al gol y por el contrario, los visitantes tuvieron dos penales. En el primero, Carlos Cáceda contuvo el disparo de Cecilio Domínguez (22'), mientras que en el segundo, Roberto piris Da Motta (34') mandó el balón al fondo de las redes.

Con este resultado, el FBC Melgar se ve obligado a buscar la hazaña el próximo miércoles 12 en La Nueva Olla de Asunción para clasificar a la Fase de Grupos.

"Tuvimos para empatar el partido en la segunda mitad, en trámite general, creo que merecíamos llevarnos algo, pero es fútbol. Está abierta la serie", declaró el técnico rojinegro Walter Ribonetto.

INFANTINO ANUNCIA UNA SERIE DE EVENTOS

Final del Mundial 2026 tendrá inédito show de medio tiempo



TEXAS.- El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, utilizó sus redes sociales para anunciar una serie de eventos durante la final de la Copa Mundial 2026, que se disputará el 19 de julio en el MetLife Stadium de Nueva Jersey. La propuesta es similar a lo que se realiza en el Super Bowl.

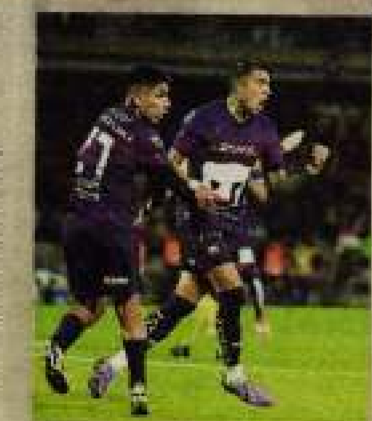
"Puedo confirmar el primer espectáculo de medio tiempo en una final de la Copa Mundial de la FIFA en Nueva York, Nueva Jersey", posteó Infantino. "Este será un momento histórico para el certamen y un espectáculo digno del mayor evento deportivo del mundo", agregó.

La inclusión de un show durante el entretiempo supone un cambio significativo en el formato habitual del torneo. Mientras que en el Super Bowl los espectáculos duran alrededor de 30 minutos, la FIFA no ha detallado si el descanso de la final del Mundial se extenderá más allá de los 15 minutos reglamentarios para dar cabida a la presentación.

Infantino también confirmó que la banda británica Coldplay colaborará con la FIFA en la organización del show, ayudando a definir la lista de artistas que participarán en la ceremonia. Además, anunció que la FIFA organizará eventos en Times Square, Nueva York, durante el fin de semana final del torneo, tanto para la final como para el partido por el tercer puesto.

NOTAS BREVES

PUMAS GANA CON QUISPE



MÉXICO.- Saca ventaja. Pumas UNAM dobletó 2-0 a Alajuelense en el Olímpico Universitario por la ida de los octavos de final de la Concachampions. Los felinos contaron con el protagonismo de Piero Quispe por 88 minutos. Ergas (38') y Funes Mori (73') anotaron para el equipo del peruano.

"U" SUB 20 CANTA VICTORIA

ASUNCIÓN.- Universitario de Deportes goleó 3-0 al Metropolitanos de Venezuela ayer por la 2ª fecha del Grupo B de la Copa Libertadores Sub 20. Goles de Alex Pulichz (33'), Nicolás Rengifo (83') y Sebastián Osorio (90'+4). El sábado enfrenta al Fortaleza (BRA).

EUROPA LEAGUE. MANCHESTER UNITED VISITA A LA REAL SOCIEDAD



De alto VOLTAJE

Los "Red devils" van por la sorpresa en la ida de los octavos en Anoeta (12:45 h).

Otros duelos

Hoy también juegan: Ajax (PBJ)-Frankfurt (ALE), Roma(ITA)-Athletic (ESP), Viktoria Plzen (RCH)-Lazio (ITA), Bodo Glimt (NOR)-Olympiacos (GRE), Fenerbahce (TUR)-Rangers (ESC), AZ (PBJ)-Tottenham (ING) y Steaua Bucarest (RUM)-Lyon (FRA).

SAN SEBASTIÁN

Partido atractivo. El Manchester United enfrenta a domicilio a la Real Sociedad en Anoeta (12:45 h) por la ida de los octavos de final de la Europa League. Los "Red devils" acaban de ser eliminados en la FA Cup a manos de Fulham y atraviesan una crisis importante que, prácticamente, los deja solo con la posibilidad de alzar un título en este certamen.

El técnico Ruben Amorim sigue sin encontrar un funcionamiento colectivo y las críticas sobre su llegada a Old Trafford se incrementan día a día, por eso la importancia de gritar victoria en casa ajena. Formaría con Onana; de Ligt, Maguire, Yoro; Mazraoui, Ugarte, Fernandes, Dalot; Zirkzee, Garnacho y Hojlund.

Por su parte, la Real Sociedad viene de caer ante el FC Barcelona (4-0) en La Liga y apunta a una actuación convincente en el plano continental para olvidar las penas. Así, deberán hacer los deberes en casa para soñar con la clasificación. Alinearían con Remiro; Aramburu, Zubeldía, Elustondo, López; Zubimendi; Gómez, Olasagasti, Marín, Barrenetxea y Oskarsson.

PUNTA HERMOSA ACOGE A MÁS DE 150 TABLISTAS DE ÉLITE

El surf vibra con el Señoritas Open Pro 2025

A gozar del mar. Punta Hermosa será el epicentro del surf con la puesta en escena del Señoritas Open Pro, evento de la World Surf League. El torneo se realizará desde hoy jueves hasta el domingo 9 de marzo.

El evento contará con la participación de cerca de 150 destacados competidores, 38% nacionales y 62% extranjeros. Entre los peruanos destacan: Alonso Correa (cuarto lugar en París 2024 y campeón Open 2024 en Señoritas); Sol Aguirre (olímpica en París 2024 y campeona sudamericana WSL 2022); Daniella Rosas (tricampeona sudamericana WSL); Juan Diego Ríos (campeón nacional Open 2024); Melanie Giunta (campeona panamericana); y jóvenes promesas de la tabla como Catalina Zariquiey y Arena Rodríguez (tercer lugar en el Mundial Pro Junior 2024 de la WSL).

Por el lado de los competidores extranjeros, figuran los brasileños Ryan Kainalo, Luara Mandelli, Isabelle Nalu; Franco Radzuinas, el chileno Roberto Araki, entre otros.



C Contraportada

CONCACHAMPIONS (20:00 H)

MESSI COMANDA AL INTER



MIAMI.- Turno del '10'. El Inter Miami, con Lionel Messi desde el arranque, recibe al Cavalier (JAM) en el Chase Stadium (20:00 h) por la ida de los octavos de final de la Concachampions. La "Pulga" es pieza fundamental en las "Garzas" y todos los focos recaerán sobre él con la consigna de meterse a la siguiente ronda.

CONFERENCE LEAGUE (12:45 H)

COPENHAGUE VS. CHELSEA



COPENHAGUE.- Presencia peruana. El Copenhague FC, con Marcos López en el once titular, recibe al Chelsea en Parken Stadion (12:45 h) por la ida de los octavos de final de la Conference League. Los daneses intentarán sacar una ventaja en casa; no obstante, los "Blues" harán prevalecer su jerarquía individual para quedarse con la llave.

CHAMPIONS. BARCELONA, CON 10 HOMBRES, VENCE DE VISITA AL BENFICA (1-0)



Concentrado

Raphinha destacó la fortaleza del Barcelona para salir airoso ante el Benfica. "Supimos mantenernos concentrados. Sabíamos que teníamos que sufrir para salir con un resultado positivo. Y bueno, creo que lo hicimos muy bien", dijo.

Golpe de GIGANTES

El Liverpool consigue un valioso triunfo agónico ante el PSG (1-0) en Francia.

LISBOA

Raza de campeón. El Barcelona se sobrepuso a la temprana expulsión de Pau Cubarsí (22') para dar un golpe de autoridad en casa ajena y vencer al Benfica (1-0) ayer en Portugal, en el partido de ida de los octavos de final de la Champions League.

Los locales intentaron hacer valer su superioridad numérica y se fueron en pos de la victoria. Sin embargo, en el complemento, los de Hansi Flick aprovecharon un error en salida para lograr el triunfo. Raphinha (61') robó un balón en salida y con potente disparo colocado al palo izquierdo decretó el 1-0 definitivo. La vuelta se jugará el próximo martes en el Olímpico de Montjuïc.

De otro lado, en el Parque de los Príncipes de Francia, el Liverpool gritó un triunfo agónico ante el PSG (1-0). Los de Luis Enrique dominaron casi todo el encuentro, pero con mayor énfasis en la etapa inicial donde le anularon un golazo a Khvicha Kvaratskhelia por una discutida posición adelantada.

En la parte final, Harvey Elliot (87') aprovechó un contragolpe para rematar en primera desde dentro del área y convertir el único gol del compromiso. El balón quemó las manos de Gianluigi Donnarumma y se fue al fondo de las redes. merecido o no, los ingleses se llevaron los tres puntos.

NOTAS BREVES

BAYERN MÚNICH IMPARABLE

MÚNICH.- Un pie en cuartos. El Bayern Múnich arrolló al Bayer Leverkusen (3-0) ayer por la ida de los octavos de final de la Champions. Harry Kane (9' y 75', penal) y Jamal Musiala (54') anotaron para los "bávaros", que tienen en el bolsillo la clasificación. La vuelta será el próximo martes y los de Xabi Alonso intentarán la hazaña en su feudo.



INTER GANA 2-0 AL FEYENOORD

RÓTERDAM.- Valioso triunfo. El Inter Milán se impuso a domicilio al Feyenoord (2-0) ayer en la ida de los octavos de la Champions. Marcus Thuram (38') y Lautaro Martínez (50') firmaron la gran actuación de los "neroazzurros", que esperan sellar el boleto a cuartos el próximo martes en el estadio de San Siro.



LA FRASE

"Siempre es importante ganar y más aún un partido que te lleva a una Copa Sudamericana. Estoy muy agradecido con el Cusco porque estoy regresando a lo que más me gusta que es el fútbol".



Christian Cueva - volante Cienciano.

EL TWITTER

¡Alianza Lima ya se encuentra rumbo al aeropuerto para disputar el Sudamericano de Clubes Femenino de Vóley! Este viernes se enfrentará ante San Martín de Bolivia a la 1:30 de la tarde.

@MovistarDeporPe

LA FIGURA

LEBRON JAMES. El "King" agranda su leyenda. Se convirtió en el único jugador de la NBA en superar los 50 mil puntos. Lo hizo en el triunfo por 136-115 de Los Ángeles Lakers sobre los New Orleans Pelicans.

